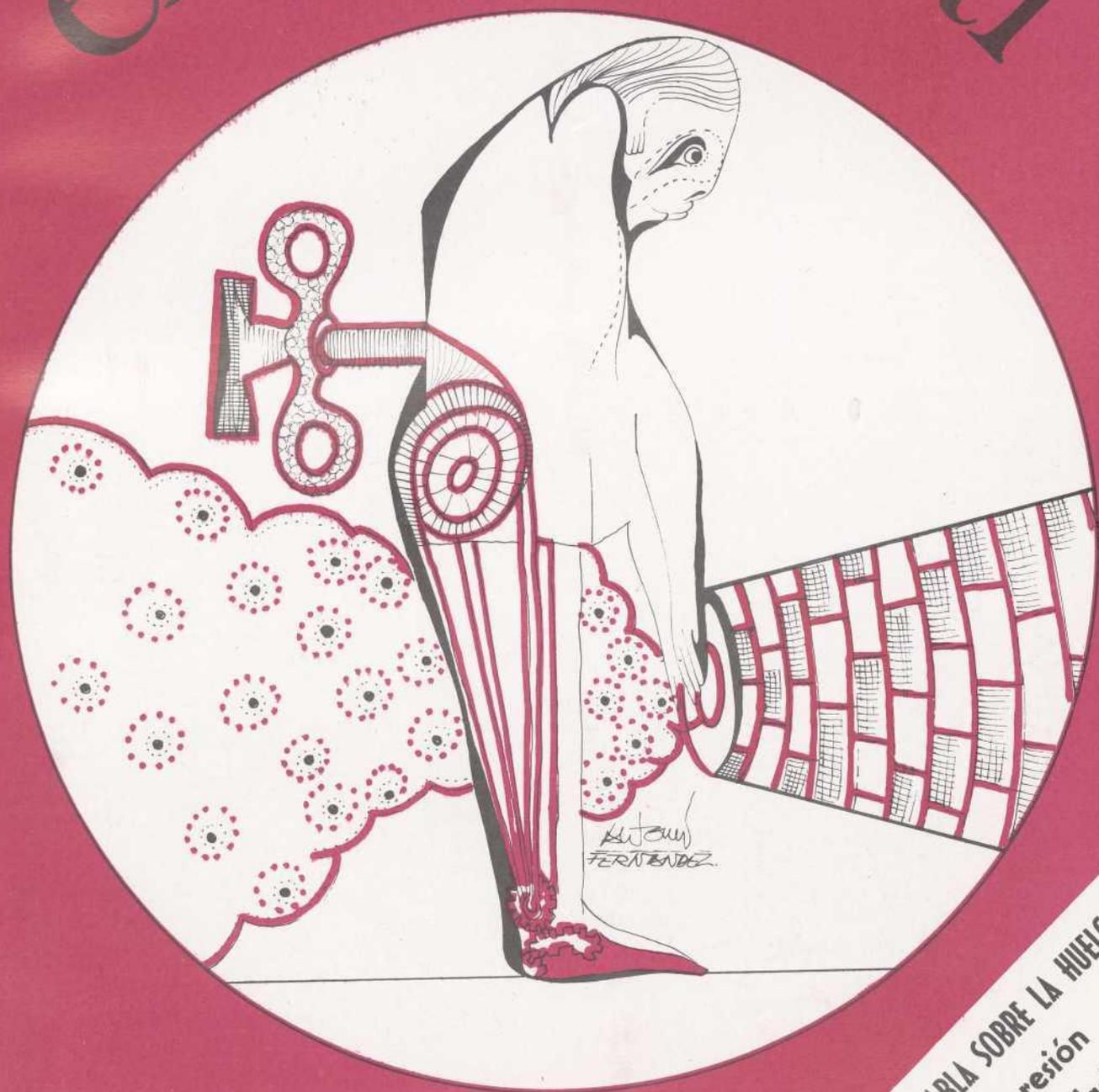


acción empresarial



a

Núm. 53

AÑO V

JUNIO 1975

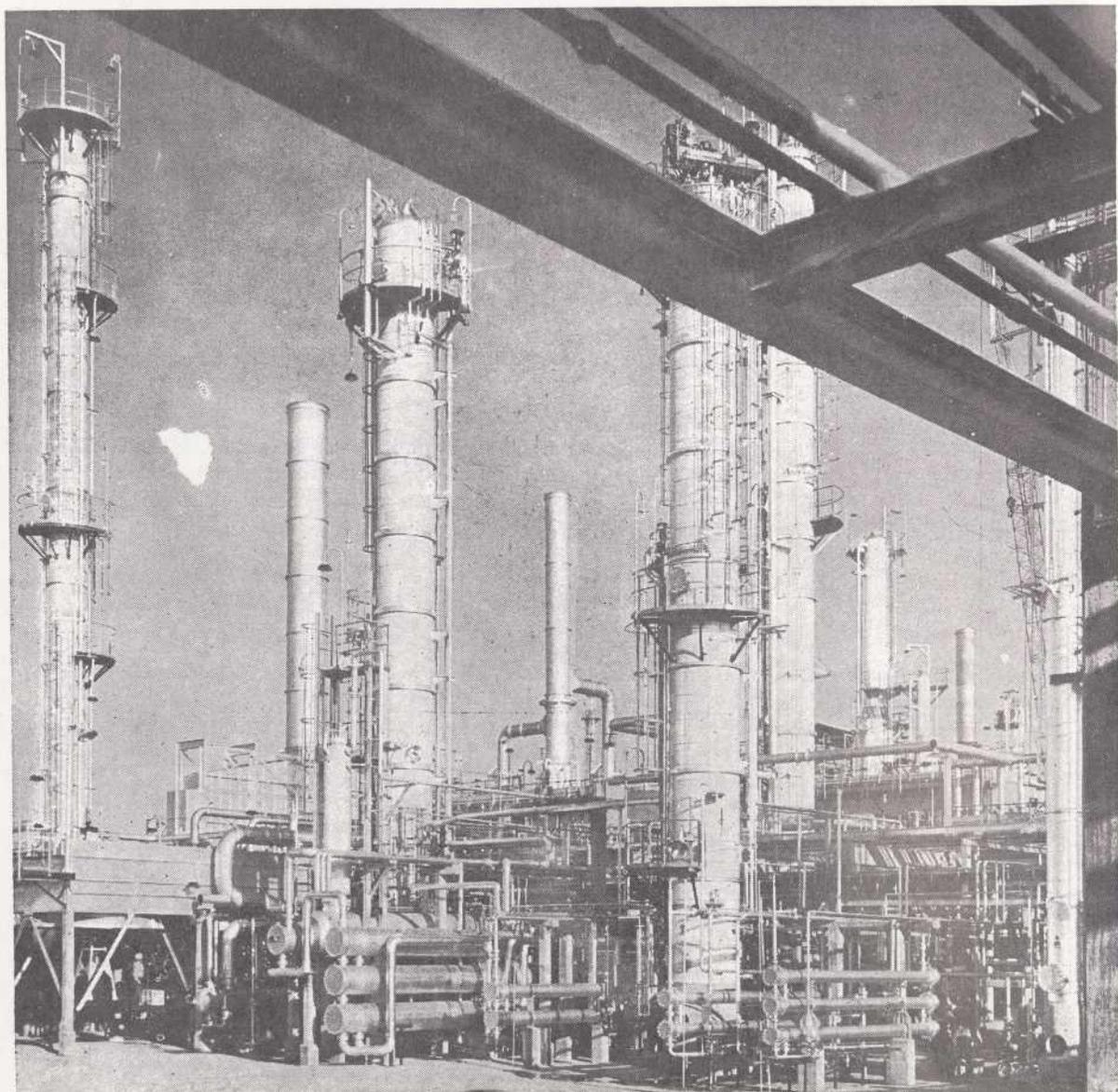
REVISTA MENSUAL

EL MINISTRO DE TRABAJO HABLA SOBRE LA HUELGA
Terrorismo y Represión
La distribución de la Renta Nacional

E.R.T. presente en los grandes sectores industriales

El grupo E.R.T., contribuye al desarrollo español con la participación activa de sus empresas en los siguientes sectores industriales: Productos Químicos, Petróleo y Petroquímica, Plásticos, Fertilizantes, Explosivos, Minería, Metalurgia no férrea, Farmacia y Promociones Inmobiliarias.

Su capacidad investigadora, sus proyectos actuales, sus recursos humanos, técnicos y financieros, mantienen en constante crecimiento sus activos, su solidez y rentabilidad.



Refinería de Petróleo de La Rábida (Huelva)



UNION
EXPLOSIVOS RÍO TINTO, S.A.
Primera empresa química de España

Acción Empresarial

Número 53
JUNIO 1975

LA REVISTA DEL DIRECTIVO

Edita:
Acción Social Empresarial.

Comisión Nacional:
C./ Alfonso XI, 4, 3.º Madrid-14
Teléfono 231 85 02

Director:
Fernando Guerrero Martínez.

Redactor-jefe:
Benedicto Poza Lozano.

Secretaria de Redacción:
Srta. Sátor Cuesta Alvarez

Portada: Antonio Fernández.

Imprime:
«Pablo López».
Antoñita Jiménez, 22 - Madrid-19
Depósito Legal: M. 3.937-1971

COLABORADORES HABITUALES:

D. Joaquín Alcalde y G. de la Infante
D. Luis Bitaubé Núñez.
D. Francisco Bustelo Vázquez.
D. Fernando Bianchi Apalategui.
D. Pedro Cuadra Echaide.
D. Enrique Cerdán.
D. Pablo Carreño Gomáriz.
D. Santiago García Echevarría.
D. Marcelino Gavilán.
D. José Manuel González Páramo
D. Manuel Mendoza Gimeno.
D. Manuel Molix Martínez.
D. José Pérez Leñero.
D. Benedicto Poza Lozano.
D. Tomás Rodríguez Sahagún.
D. Antonio Sáenz de Miera.
D. Mariano Sánchez Gil.
D. Serafín San Juan Rubio.
D. Carmelo Ugarte Labanda.
D. Pedro Valdés Fernández.
D. Fernando Vega.

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Para España, 600 pesetas.—Extranjero: Portugal, Hispanoamérica y Marruecos, 10 dólares.—Resto del mundo, 12 dólares. Número suelto, 60 pesetas. Esta suscripción da derecho también a recibir la revista «UNIAPAC INTERNACIONAL» (trimestral).

COLABORACIONES: La Dirección de la Revista no se solidariza necesariamente con todas las opiniones expuestas en los artículos firmados por sus colaboradores.

Tirada controlada por:



en este número:

	Págs.
EDITORIALES:	
• I.—Terrorismo y represión ...	3
• II.—Ante el Decreto-Ley sobre conflictos colectivos de trabajo ...	5
• III.—Información económica en la empresa ...	6
• Había que reconocer a los trabajadores la posibilidad que tienen en todas las economías como la nuestra. Afirmó el Ministro de Trabajo en su coloquio con «Acción Social Empresarial» ...	7
• Encuesta: Sobre la Regularización de la Huelga laboral ...	13
• Coyuntura económica internacional..	15
• Entrevista con don Santiago García Echevarría «Profesor Empresarial 1974» ...	17
• La economía española ...	20
• La Bolsa: Mayo, un mes extraño para la historia bursátil ...	23
• Coste de vida y presupuesto familiar ...	24
• La Renta Nacional y su distribución, por Benedicto Poza Lozano ...	27
• ¿Existe una moral Empresarial?, por Luis Losada Velasco ...	35
• Uniapac-Bélgica: Hacia un nuevo orden económico internacional ...	37
• Chile: Comunicación de USEC, de Chile, al Consejo de Dirección de UNIAPAC ...	38
• Noticias breves ...	42
• ¿Qué pasó en Lima? ...	45
• Libros ...	47

Uno de los autores más leídos: el Banco de Bilbao

(más de 2.000.000 de ejemplares al año)

En esta época en que tanto se habla de los "bestseller" es interesante saber que en nuestro país existe un banco con una inquietud de información que le sitúa entre los más importantes difusores de estudios estadísticos y noticias financieras. Pero sus publicaciones no se limitan sólo a reproducir columnas de números. El Banco de Bilbao edita, desde el más completo anuario de información económica hasta una revista trimestral para sus clientes femeninos.

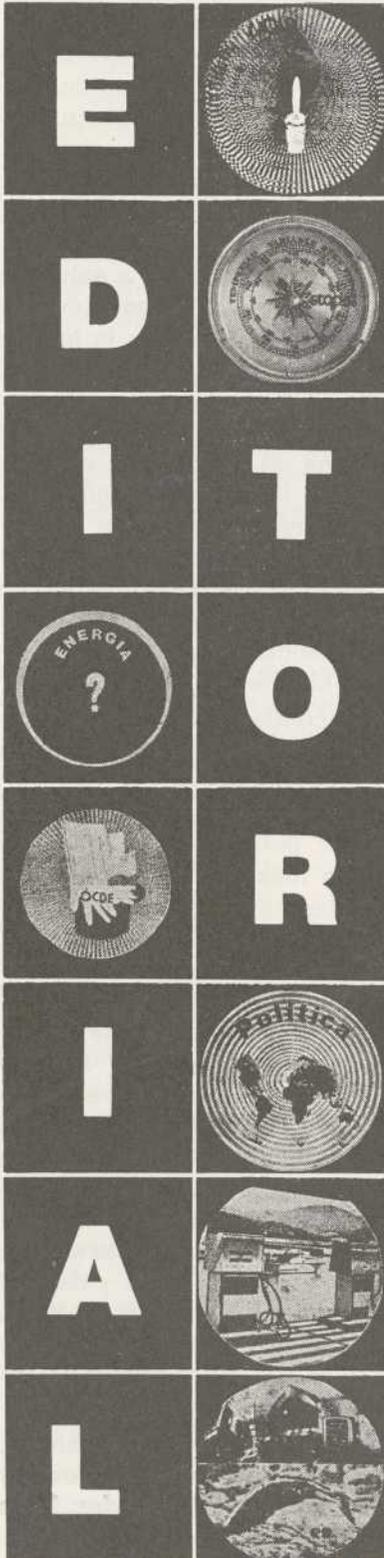
No obstante el Banco de Bilbao no podrá ser nunca un "bestseller", ya que no vende sus libros. Son, otro servicio más para sus clientes.



BANCO DE BILBAO



TERRORISMO Y REPRESION



El terrorismo sigue cobrándose víctimas entre nosotros.

La lucha contra el mismo no resulta lo suficientemente eficaz: en parte, por la falta de cooperación leal entre los Gobiernos, —el ejemplo de nuestra nación vecina es una muestra de ello—; y, en parte, también, porque el crimen organizado dispone de medios de acción y de evasión impensables hace tan sólo unos años; pero todos los hombres sensatos, con independencia de sus ideologías y de sus credos religiosos, están convencidos de que el terrorismo no es camino de solución para ningún problema; sino que, por el contrario, lo envenena todo y, además, se sabe dónde comienza, pero no se sabe hasta dónde puede llegar, ni cuándo terminará.

El ejemplo de Irlanda del Norte es, a este respecto, suficientemente expresivo.

Las Autoridades del Estado pueden y deben reaccionar frente a los crímenes del terrorismo; e, incluso, utilizar la fuerza, después de haber agotado otros recursos, pero siempre mediante procedimientos legalmente irreprochables y siempre dentro del orden jurídico.

La gran tentación de las personas investidas de autoridad, ante el aparente fracaso de los medios legales de lucha contra el terrorismo, es la de descender al terreno del adversario y recurrir a sus propios procedimientos, al margen de las normas legales, para tratar de restablecer el imperio de la ley.

Lo importante —desde este punto de vista— en la lucha contra el terrorismo, no está en la eficacia a corto plazo, sino en el mantenimiento o en la recuperación del prestigio moral de la autoridad y de sus agentes, al servicio del derecho y de la justicia, ante todos los que, sin acepción de personas o de ideologías, conculcan las normas legales, lo mismo por la derecha que por la izquierda.

De lo contrario, la fuerza del Derecho queda sustituida por el derecho de la fuerza, con todas sus consecuencias: y una de ellas, la más inmediatamente previsible, es la caída del respeto moral del Estado, de sus representantes y de las fuerzas encargadas del orden público.

Es cierto que hay que distinguir cuidadosamente entre la fuerza ejercida legalmente por los agentes de la autoridad —la coercibilidad, no sólo moral, sino también física, es una propiedad del derecho, y, por tanto, una **facultad** de los órganos encargados de aplicarlo en la vida social— y la violencia ejercida por dichos agentes, al margen de la Ley, o por otras personas o grupos, con su anuencia, aunque sea con la intención subjetiva de restablecer el orden jurídico violado.

La primera forma de violencia puede ser legítima, después de haberse agotado los procedimientos pacíficos suasorios; la segunda es totalmente reprobable y no puede justificarse, ni jurídica, ni mucho menos moralmente; y degrada a la autoridad que lo ordena o consiente y a las personas concretas que la utilizan; y, además, derrumba el prestigio moral del Estado.

Por esa razón, convendría evitar el empleo de una expresión equívoca ahora muy usada: «violencia institucionalizada»; sin expresar muy claramente lo que se quiere significar con la utilización de esas palabras; ya que puede tratarse del empleo de la fuerza al servicio del derecho y de la justicia, con arreglo a procedimientos legales, por la autoridad o por sus agentes, después de haber agotado los medios de persuasión moral; o, puede, por el contrario, tratarse de un abuso o extralimitación de autoridad, empleando la fuerza al margen de la Ley o para imponer leyes objetivamente injustas.

Todos, aun los que manifiestan antipatía a los agentes de la autoridad, cuando ellos mismos son víctimas de un ataque injusto por parte de otras fuerzas sociales, recurren enseguida a estos agentes, invocando la defensa de la Ley frente a sus violaciones.

La Iglesia nunca ha condenado el empleo de la coacción física por parte de la autoridad del Estado —incluso, en casos gravísimos, hasta llegar a la pena de muerte— (1) siempre que se respeten los procedimientos legales, justamente establecidos y supuesta también la justicia de la Ley sustantiva aplicable en cada caso.

Hay que tener el valor de superar el equívoco que coloca, al mismo nivel, al terrorista, que actúa contra la paz y el orden público; y al policía que, en cumplimiento de su deber, salvo el abuso de autoridad a que antes aludíamos, actúa en defensa del derecho y de la Ley.

De lo contrario, la sociedad se convertiría en una selva, en que las personas lucharían por la supervivencia, mediante los recursos de fuerza a su alcance, sin discriminación posible entre el injusto **agresor** y la **víctima** que se defiende contra él.

Hay un caso de especial delicadeza que

(1) Actualmente, por parte de algunos sectores de la Teología católica, está siendo sometida a revisión la legitimidad de la pena de muerte; pero el Magisterio supremo de la Iglesia no ha rectificado sus posiciones anteriores al respecto.

merecería ser considerado: cuando la autoridad o sus agentes emplean la violencia contra los sacerdotes. Hemos de reconocer que es un hecho que impresiona a la conciencia cristiana y que todos debemos lamentar. Es verdad que un sacerdote, al fin y al cabo, hombre débil y pecador como todos los demás, puede descender de aquel plano de santidad ontológica y moral en que le situó la ordenación sacramental para el ejercicio de su altísimo ministerio. Y es cierto, también, que la autoridad civil no puede dejar impunes los delitos cometidos por los sacerdotes. Pero, en todo caso, hay que dejar a salvo un doble requisito: 1.º, el cumplimiento de las normas pactadas entre el Estado y la Iglesia para la instrucción de procesos criminales contra los clérigos; y, en 2.º lugar, las normas legales de derecho común establecidas para todos los ciudadanos. El ser clérigo no puede constituir, cuando incurren en algún delito, un privilegio de impunidad, salvo los requisitos formales antes indicados; pero tampoco puede ser una circunstancia que exima del cumplimiento de las normas sustantivas y procesales establecidas para todos los ciudadanos, en casos similares.

La Iglesia no ha condenado absolutamente todo intento de rebelión contra la autoridad del Estado, sino que admite que, en determinadas circunstancias, puede ser moralmente legítima la rebelión; pero, en todo caso, los cristianos, y mucho más los sacerdotes, antes de recurrir a medios violentos que constituyen un recurso extremo y que, en las circunstancias actuales del mundo se ha demostrado bastante ineficaz para restaurar la justicia, deben promover un clima de reconciliación en nuestra sociedad, con sentido dinámico de la justicia, que lleve al reconocimiento progresivo de los derechos de todos e, incluso, que tienda al reconocimiento de nuevos derechos; pero todos debemos estar siempre dispuestos al perdón, a la comprensión, al diálogo, al amor, tratando de superar diferencias, resentimientos y deseos de violencia, que provocan la lucha fratricida y abren surcos de sangre entre los hijos de la misma patria y, a veces, entre los fieles de la misma Iglesia.

Siguen resonando, a través de los siglos, las palabras de Jesús: **«Bienaventurados los pacíficos, porque ellos serán llamados hijos de Dios»** (Mt. 5, 9).

II

ANTE EL DECRETO-LEY SOBRE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

El Estado español ha promulgado un Decreto-Ley regulando de nuevo los conflictos colectivos de trabajo, pero rompiendo con criterios legislativos anteriores, que mantenían el principio de que la abstención colectiva de trabajo —que el nuevo Decreto le llama con el nombre propio de «huelga laboral»— no sólo no constituye, como en su día se estableció, «delito de lesa patria», ni tampoco un «delito de sedición», sino que, con determinados requisitos, constituye un hecho permitido por la Ley que suspende los derechos y obligaciones nacidas del contrato de trabajo; pero no extingue la relación laboral.

Es cierto que a muchos les ha parecido un paso muy tímido, como lo reconoció el señor Ministro de Trabajo en el coloquio celebrado en Madrid, con los miembros de «ACCION SOCIAL EMPRESARIAL», que recogemos en otro lugar de este mismo número; pero también es cierto que, dentro de la ortodoxia de la filosofía política, social y sindical del Régimen, constituye un cambio profundo y, tal vez, algunos más osados se atreverían a llamar una rectificación.

Pero la fuerza de los hechos se impone a la larga al gobernante y al legislador. No se puede desconocer una realidad que está en la calle todos los días y que alcanza una cierta importancia, en la vida laboral, y seguir manteniendo sanciones que luego, en la práctica, no se cumplen o se cumplen muy tímidamente.

Es posible que este Decreto-Ley haya llegado tarde y que la realidad del fenómeno de la huelga desborde ya los márgenes establecidos por esta disposición, legal; pero también es posible que ofrezca un cauce, aunque estrecho, pero asequible legalmente; para que los trabajadores puedan ejercer una presión en las negociaciones colectivas, sin incurrir en actos ilegales que puedan ser causa de sanciones laborales y gubernativas y, sobre todo, de resolución del contrato de trabajo.

Creemos que, por parte de empresarios y directivos de empresa, se acogerá con senti-

do positivo esta disposición legal y tratarán de cumplirla lealmente en la parte que les corresponde y apoyándose en su normativa, mantener la necesaria disciplina laboral, sin merma de la justicia y de los medios legítimos que para obtenerla puedan aplicar los trabajadores de la empresa.

Hemos de reconocer, sin embargo, que uno de los grandes problemas del mundo laboral es el recurso a las llamadas «huelgas salvajes», al margen de toda disciplina legal y sindical. Y el recurso permanente a las asambleas de base para debilitar la fuerza representativa de los líderes sindicales y someterla, de una forma permanente, al control colectivo de sus representados.

Pero todos nos hemos de empeñar en encauzar todo conato de indisciplina laboral para que, sin merma de la justicia, se mantenga la normalidad de la vida económica y laboral, sin dejar que la demagogia y la irresponsabilidad orienten y dirijan las actitudes personales y colectivas de los trabajadores.

En el fondo de la problemática de la huelga, se encuentra el tema de la libertad y representatividad sindical y, conexo con él, el de la unidad o pluralismo sindical.

Es cierto que el problema fundamental no está en la unidad o pluralidad sindical, sino en la libertad y representatividad del Sindicato, sea uno o múltiple.

Pero cuando la unidad es impuesta sin contar con la adhesión de los trabajadores; o cuando, existiendo un pluralismo ideológico, una mayoría y, a veces, una minoría que ocupa los resortes de la Organización, impone sus criterios al resto de los trabajadores, no puede ser aceptada por una recta filosofía cristiana. Nos hacemos cargo de que la problemática sindical es compleja y que no se puede proceder súbitamente a cambios radicales; pero no estará de más considerar que son los marxistas los más acérrimos partidarios de la unidad sindical, como medio de dominar a los trabajadores y de ejercer una férrea dictadura ideológica y disciplinar para conseguir los objetivos de la revolución.

Los partidarios a ultranza de la unidad sindical deberían pensar muy seriamente cuáles podrían ser las consecuencias, en el futuro, si se modificasen algunos de los supuestos políticos o sociales en que ellos pretenden apoyar esa unidad.

III

INFORMACION ECONOMICA EN LA EMPRESA

Se ha publicado un Decreto, el pasado 12 de mayo, (núm. 8/1975, de 9 de mayo) que casi ha pasado desapercibido, por el que se modifican determinados artículos del Reglamento de Jurados de Empresa.

Lo más importante de este Decreto, a nuestro juicio, es **la ampliación del derecho de información de los representantes de los trabajadores sobre la situación económica de la empresa.**

Como es sabido el derecho de información de los trabajadores, según el Reglamento vigente hasta la fecha de entrada en vigor de este Decreto, en lo que se refería a la información económica era muy limitada, ya que quedaba reducida a recibir información, al menos una vez al año, sobre la marcha de la empresa, sin más concreciones, ni especificaciones; por lo tanto, en la práctica este derecho quedaba supeditado al criterio discrecional de la dirección de la empresa.

En la nueva redacción del artículo 49, del Reglamento de Jurados de Empresa, se concreta este derecho no sólo en cuanto a la periodicidad de la información, que no deberá ser superior, a intervalos de tres meses, sino también sobre el contenido de dicha información. Además, el Jurado deberá tener a su disposición, a través de la Presidencia del mismo, el Balance, las Cuentas y la Memoria anual y cuantos documentos y antecedentes aquella considere oportuno para el fin indicado; añadiéndose que, en las empresas

que revistan la forma de Sociedad, por acciones o participaciones, los Vocales del Jurado deben tener a su disposición los mismos documentos y comunicaciones que los socios.

En este Decreto se recoge lo establecido en la Ley núm. 41/62 de 21 de julio sobre la participación del personal en la administración de las empresas que sean sociedades (Art. 6.º) y el desarrollo del contenido de dicha Norma en el Decreto 2241/65 de 15 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley (Arts. 14-20).

Se añade también un precepto en relación con la comunicación que deberá realizar el propio Jurado al resto del personal, con la salvedad de los asuntos que la Presidencia hubiese declarado reservados.

Por la simple indicación del contenido de esta disposición legal se puede comprobar su importancia en orden a la integración de los trabajadores en la vida de la empresa, ya que como se ha puesto de relieve en tantas ocasiones, la comunicación es el primer paso para la integración de los trabajadores; **nadie puede interesarse por lo que no conoce.**

Es evidente que esta información puede presentar sus riesgos, pero realizada con lealtad y en forma oportuna y discreta puede ser un paso muy decisivo en la vida de la empresa.

Una vez más se pone de relieve la necesidad de avanzar hacia la transparencia contable y fiscal en la empresa si se quiere tener un clima de confianza recíproca como base de las relaciones entre los representantes de la dirección y los trabajadores.

La ocultación de los datos económicos es siempre motivo de desconfianza y de fricciones, sobre todo, en la negociación de los convenios colectivos, y, más en concreto, en la determinación de las tarifas salariales.

Ha llegado el momento de plantear, sobre nuevas bases, las relaciones laborales, superando toda forma de consideración paternalista o proteccionista del personal, a quien no se consideraba capacitado para ser informado objetivamente de los datos contables y económicos que reflejan la marcha de la empresa.

Había que reconocer a los trabajadores la posibilidad que tienen en todas las economías como la nuestra

*Afirmó el Ministro de Trabajo en su coloquio con
«ACCION SOCIAL EMPRESARIAL».*

El señor Ministro de Trabajo, don Fernando Suárez, accedió amablemente a la invitación que le había sido hecha por la Comisión de Madrid de A. S. E. para celebrar un coloquio con los directivos y miembros de esta entidad sobre el Decreto-Ley 5/1975, de 22 de mayo, de regulación de los conflictos colectivos de trabajo.

El coloquio se celebró el pasado 4 de mayo, durante un almuerzo, en un Hotel de la capital, dedicado a este tipo de reuniones.

El señor Ministro vino acompañado del señor Director General de Seguridad Social, don Rafael Martínez Emperador, y el Director General de Trabajo don Rafael de Luxán García.

Asistieron, por parte de «ACCION SOCIAL EMPRESARIAL», don Martín González del Valle, Presidente Nacional, don Fernando Bianchi, Vicepresidente Nacional y Presidente de la Comisión de Guipúzcoa, don Serafín San Juan, Presidente, en funciones, de la Comisión de Madrid y los miembros directivos de esta Comisión, así como empresarios y directivos de empresas asociadas.

El señor Ministro de Trabajo se presentó ante los empresarios madrileños con un talante de gran sinceridad y objetividad en la exposición de sus opiniones,

demostrando, al mismo tiempo, un gran conocimiento del tema y de las dificultades reales que entrañaba en las circunstancias actuales de España.

Hizo la presentación del acto el señor San Juan Rubio, con unas breves palabras, oportunas y llenas de sensatez.

EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO

El señor Ministro manifestó su satisfacción por estar en contacto con un sector cualificado del mundo empresarial; y, al mismo tiempo, indicó con gran sencillez que no había tenido tiempo de una preparación especial para este acto, con lo que procedería con espontaneidad.

Aludió a su doble condición de **Catedrático**, que constituye su condición permanente; y a la de **Ministro del Gobierno**, que es su condición transitoria.

Como Catedrático, considera a sus oyentes alumnos muy aventajados, que han terminado ya su licenciatura; como Ministro del Gobierno, preferiría oírles a ellos personalmente, más que hablar largo rato.

Hizo una breve disquisición sobre los conflictos colectivos laborales y sobre las razones de la con-



ceptuación que inicialmente merecieran al nuevo Estado español que surgió de la guerra del 36.

La concepción nacional sindicalista de la empresa partía de la premisa de que la propiedad de ésta pertenecía a la comunidad de trabajadores, y, por tanto, dejaba de tener razón y sentido el sindicato horizontal. Sobre esa premisa se basa la concepción del sindicalismo vertical.

Pero la premisa no se llevó a cabo; y el espíritu de nuestras leyes no tuvo aplicación efectiva. Esto no quiere decir que aquella disciplina laboral impuesta, inicialmente careció de buenos resultados, porque permitió el esfuerzo de la reconstrucción, después de la guerra, sin las trabas de los conflictos laborales. Pero, al fallar la base de partida, había que introducir modificaciones en la estructura inicial del nacional sindicalismo.

Así, se vinieron a reconocer las secciones económicas y sociales, como representación de una y otra parte, dentro del sindicalismo.

Así, por la Ley de 24 de abril de 1958, se introdujeron, en la legislación española, los convenios colectivos, junto a las reglamentaciones laborales de trabajo, que venían rigiendo anteriormente.

Y el tercer paso lo ha constituido el reconocimiento de la posibilidad de que los trabajadores españoles puedan recurrir al procedimiento de la huelga, como sucede en todas las economías como la nuestra.

El señor Ministro de Trabajo manifestó que su antecesor había elaborado ya un Anteproyecto de regulación de la Huelga y fue uno de los problemas que al ser designado titular de la Cartera de Trabajo, tuvo que resolver. El Decreto-Ley recoge los puntos de vista del anteproyecto inicial, pero se ha procurado en su redacción una clarificación y una ordenación, designando, sin eufemismos, al paro de los trabajadores, con la designación de huelga, como se le llama en todas las naciones del mundo.

Otra innovación importante ha sido el rango de la norma. Al anteproyecto inicial se le iba a dar el rango de Decreto; pero teniendo en cuenta que esta disposición iba a modificar lo establecido en el Artículo 2.º, ap. c) de la Ley de Orden Público, no podía ser de rango inferior. Ahora bien; presentar el proyecto de Ley a las Cortes, podía dilatar la promulgación. Se trataba de un paso difícil, porque el señor Ministro ha sido siempre partidario de someter a las Cortes la aprobación de las disposiciones legales; sin embargo, ante el temor de la dilación prefirió optar por el procedimiento del Decreto-Ley.

Ha habido un «suspense» ante la pequeña demora de su promulgación, pero ello a sido debido a que el Decreto-Ley tiene que ser sometido, antes de su promulgación, a la Comisión de Competencia Legislativa de las Cortes, de la que forma parte, en representación del Gobierno, el propio señor Ministro, que hubo de realizar un viaje a Bruselas.

Esta ha sido la razón de la demora en la publicación de dicho Decreto, en el «B. O. del E.».

El señor Ministro reconoció que, para un sector, el avance, que puede representar el Decreto-Ley, es escaso; mientras que para otro es excesivo.

Manifestó, asimismo, que se responsabiliza plenamente, hasta la última letra, del Decreto-Ley; que no

ha habido concesiones ni componendas; y que acepta plenamente la crítica.

Es evidente que ha habido un diálogo con otros Ministros antes de su aprobación.

Quiere hacer constar que, como Ministro de Trabajo, no desea las huelgas; y considera que a ningún Ministro de Trabajo le gustan las huelgas.

La huelga es, como enseña la Doctrina Social de la Iglesia, un «recurso extremo», después de agotadas todas las posibilidades.

Hay que tratar de buscar la «integración» de los trabajadores en la empresa. El Ministro de Trabajo desea que la integración de los trabajadores se realice en la «vida real» de la empresa, pero en una empresa próspera.

El señor Ministro ha tenido especial interés en que, juntamente con este Decreto-Ley, se promulgue otro Decreto, el Decreto 1.008/1975, por el que se modifican algunos artículos del Reglamento del Jurado de Empresa, en el sentido de ampliar el derecho de información económica de dichos Jurados.

Hay que realizar un avance simultáneo entre la información en la empresa y la justicia social, pero sin experimentos demagógicos.

El señor Ministro se manifestó conservador, en cuanto partidario de la libre empresa y de la iniciativa privada; pero de fuerte sentido social para no aceptar privilegios de un sector del país y no contentarse con declaraciones generosas. Hay que establecer una equidad en el reparto; pero hay que mantener la disciplina y la productividad de los trabajadores.

Al Ministro de Trabajo la proliferación de los conflictos laborales le pueden echar por tierra sus planes

COLOQUIO

Después de la breve exposición del Señor Ministro, se abrió un amplio coloquio con todos los asistentes.

Primera pregunta: En el artículo 4.º, 1, del Decreto-Ley, se establece que «... durante la huelga procedente, el trabajador no causará baja en la Seguridad Social...» Se plantea la cuestión de ¿cómo se devengarán las prestaciones que les correspondan, durante la huelga?

Respuesta del señor Ministro: El tema ha sido muy meditado. Se trata, en la hipótesis del artículo 4.º, 1, del supuesto de una «huelga procedente», es decir, una conducta dentro de un cauce legal y, por tanto, respetable. Mientras dure la huelga, el trabajador no tendrá derecho al salario, ni a las prestaciones por desempleo, pero no causará baja en la Seguridad Social. Si no causa baja, se plantean varias hipótesis:

1.ª.—Que la Seguridad Social siga pagando las prestaciones sin percibir las cuotas; pero esto puede plantear problemas financieros, ya que las prestaciones están en función de los cálculos actuales, sobre la base de las cuotas percibidas. No se podría mantener el equilibrio financiero de la S. S., en esta hipótesis, salvo dentro de límites muy reducidos.

2.ª.—Las cuotas de la S. S., son abonadas por la empresa, tanto las correspondientes a ella, como las correspondientes a los trabajadores, mientras dure la

huelga, sin perjuicio de la repercusión sobre los salarios, después de finalizado el conflicto laboral.

En doctrina, podría considerarse que la «huelga precedente», es un riesgo más de la empresa; y que, por lo tanto, tendría que prevenirse contra el mismo, una de cuyas consecuencias sería ésa, de abonar a su cargo las cuotas de la S. S.

El Decreto-Ley no ha resuelto nada sobre este punto.

El criterio del señor Ministro es el de que las cuotas que correspondan a la empresa, se abonen a cargo de ésta, durante la huelga; y también que se anticipen las cuotas correspondientes a los trabajadores, aunque conservando el derecho de descontar el importe de estas cuotas, después de finalizar la huelga, salvo que en la negociación que dé fin a la huelga, se acuerde otra cosa. La norma jurídica no podía establecer un criterio previo sobre este punto.

Segunda pregunta: En el artículo 12, de la Ley de Convenios Colectivos vigente, se establece que las negociaciones para la estipulación de un Convenio se suspenderán por dolo, fraude o coacción de una de las partes; y que el Convenio Colectivo anterior, después de esta suspensión, quedaría prorrogado automáticamente durante seis meses. ¿No puede considerarse que la huelga es una forma de coacción, ejercida por los trabajadores, durante la fase de negociación del Convenio?

Respuesta del señor Ministro: La promulgación de este Decreto-Ley modifica el concepto de coacción anterior, puesto que se trata de un procedimiento legal de presión, y, por tanto, no puede considerarse un vicio del consentimiento. No se podría invocar, en este supuesto si la huelga es procedente, el artículo citado, de la Ley vigente de Convenios Colectivos.

Tercera pregunta: En el ap. c), del artículo 3.º, 1, se establece que el recurso a la huelga será procedente en los casos en que concurren las circunstancias siguientes: «que la empresa o entidad afectada no estuviera encargada de la prestación de cualquier género de servicio público o de reconocida e inaplazable necesidad, o relacionado con los intereses de la defensa nacional». Se plantea la cuestión de ¿qué se entiende por «servicio público» o «intereses de la defensa nacional»?

Respuesta del señor Ministro: La legislación de la huelga, en general, es muy concisa. En algunos Estados, queda limitada a su reconocimiento en un artículo de su Ley constitucional. El concepto de «servicio público» es un concepto administrativo estricto; por eso se ha añadido otra expresión «de reconocida e inaplazable necesidad» y también se añadió en la revisión de esta norma la de «intereses de defensa nacional». Aquí entrarían las empresas vinculadas a los Departamentos Militares.

Pero es, en definitiva, la jurisprudencia, la que tiene que determinar si la huelga es o no procedente. Esta calificación no le corresponde a la autoridad administrativa. La Magistratura del Trabajo o el Tribunal Central, al decidir sobre un despido por motivo de huelga, tiene que definir, como premisa previa, si la huelga es o no procedente.

Habrà que esperar a los criterios de los Tribunales para concretar los puntos dudosos del Decreto-Ley.

Cuarta pregunta: Existen lo que llaman los tratadistas «huelgas tapón», es decir, huelgas que surgen en una Sección o Departamento, cuyo paro acarrea la de otras Secciones o Departamentos; ¿Cómo juzgará, en estos casos, la aplicación del artículo 5.º, en el que se establece «en tanto dure la huelga precedente, el empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que, al iniciarse el conflicto colectivo, no estuvieren vinculados a la empresa»?

Respuesta del señor Ministro: En estos supuestos, tiene aplicación el artículo 19, 3 que establece que, en el caso de que el conflicto «afectase a una o varias Secciones diferenciadas, cuyo funcionamiento condicione la marcha normal de la factoría... la votación se efectuará por la totalidad de la plantilla de la misma».

Se plantea el problema de ¿Qué pasará con la minoría que quiera trabajar? Es una disyuntiva difícil pero la minoría deberá someterse a la decisión de la mayoría y la empresa en el supuesto de que la mayoría del 60 por 100 de la plantilla, decida recurrir a la huelga, dejará de tener obligación de abonar los salarios mientras dure equélla.

Quinta pregunta: En el artículo 2.º, c) se establece que el conflicto colectivo de trabajo será procedente si, aun estando en vigor un Convenio Colectivo sindical, «... hubiesen sobrevenido hechos nuevos de influencia notoria... que, racionalmente, no hubieran podido preverse al tiempo de su formalización y en lo que se refiere a las cuestiones derivadas de tales hechos. Teniendo en cuenta la evolución de los índices de coste de vida, ¿parece que debiera preverse en el articulado de los Convenios Colectivos, una cláusula de salario móvil, para acomodar las tarifas establecidas a la evolución de los índices del coste de vida, y de esta forma prevenir el recurso de un conflicto colectivo, durante la vigencia de dicho Convenio?

Respuesta del señor Ministro: Es evidente que no se puede recurrir a la huelga mientras se halle vigente un Convenio Colectivo, hay que respetar el principio jurídico fundamental de «pacta sunt servanda», salvo la concurrencia de «hechos nuevos» que no se hubieran podido prever racionalmente al tiempo de su formalización.

Parece razonable el establecimiento de cláusulas de reajuste en la estipulación de los Convenios; pero, en todo caso, hay que mantener el principio elemental de respeto a lo pactado.

Sexta pregunta: ¿Cómo va a ser la Ley de Relaciones Laborales, que actualmente se encuentra sometida a la deliberación de las Cortes?

Respuesta del señor Ministro: Al actual Ministro de Trabajo no le gusta anunciar medidas futuras. Hay que dejar de capitalizar éxitos oratorios. El proyecto de Ley de Relaciones Laborales, se halla sometido actualmente a las Cortes, y tiene cuatro o seis puntos importantes. Como he sido Director General con mi antecesor, suscribo este proyecto y no lo retiro. Las Cortes no son fáciles actualmente; por un lado, están las dificultades económicas de los

ENSIDESA

una realidad de acero

La constante labor, los largos años de trabajo e investigación, hacen de la Empresa Nacional Siderúrgica S.A. (ENSIDESA) una impresionante realidad. Con una producción de cinco millones de toneladas de acero en 1.973, y una facturación por encima de los 50.000 millones de pesetas, ENSIDESA se ha situado como la primera empresa industrial española, y por tanto como la primera empresa del Instituto Nacional de Industria (INI) ocupando un lugar preferente en el grupo de las más importantes siderúrgicas internacionales. ENSIDESA mantiene su constante atención a la evolución tecnológica de la demanda, perfeccionando constantemente sus programas de fabricación y actualizando en todo momento su amplia gama de productos. Un claro ejemplo ha sido el lanzamiento y promoción, en 1.974, del perfil europeo IPE. ENSIDESA ofrece realidades en acero a todos los sectores de la industria.

- Lingote de hierro
- Lingote de acero
- Semiproductos
- Redondos
- Alambrón
- Perfiles estructurales
- Material de vía
- Chapa laminada en caliente
- Chapa laminada en frío
- Hojalata electrolítica
- Chapa galvanizada
- Subproductos procedentes de la destilación de la hulla.



ensidesa

Oviedo - España



representantes del mundo patronal; por otro lado, los trabajadores tienen aspiraciones crecientes. Se trata de una serie concreta de medidas de avance social y —a la vez— de una refundición de las leyes laborales para facilitar su aplicación.

El señor Ministro aludió a la preocupación que tenía por la S. S.: por un lado, quiere lograr una Seguridad Social a tenor de las exigencias de nuestros días; pero, por otra parte, no quiere imponer obligaciones insostenibles. Por esa razón, antes de llegar al establecimiento previsto por la Ley actual de tomar como base de cotización los salarios reales, ha preferido el aplazamiento de un año para estudiar el tema. ¿En qué medida se puede llegar a los salarios reales?

El señor Ministro establece cuatro criterios: **usteridad en los gastos; estabilidad; y represión de la defraudación**, con dureza y firmeza, y también de los abusos farmacéuticos; y, por último, **transparencia en la administración**, mediante el rendimiento estricto de cuentas.

Septima pregunta: Se ha hecho una crítica dura contra este Decreto-Ley, especialmente contra el artículo 4.º 2 sobre la sanción del despido procedente, cuando la huelga no reúna los requisitos o no se ajuste a los procedimientos establecidos. Si las empresas no aplican este precepto, o si existe un pacto inicial, expreso o tácito, de no aplicarlo, es la primera prueba de la ineficacia del Decreto-Ley. Por otra parte, las empresas deben cumplir su deber de información a los trabajadores.

Respuesta del señor Ministro: El señor Ministro manifestó que, efectivamente, debería informarse a los trabajadores del contenido de este Decreto-Ley. Pero él se ha negado a hacer una campaña de prensa sobre este Decreto, por la enorme delicadeza del tema, ya que no parece prudente alardear de esta disposición. Está dispuesto a aguantar las críticas con paciencia franciscana. Tiene la preocupación por reducir las huelgas al máximo; y no quiere exhibir este Decreto como un triunfo. Hace alusión a la campaña promovida para este día, de una huelga general, y a los gastos de propaganda, de millones de pesetas, que se han invertido; considerando que, como operación política, el fracaso ha sido ruidoso. Sólo ha habido algunas alteraciones laborales en ciertas empresas, de un sector muy concreto. El Decreto-Ley pone en manos de los empresarios la posibilidad de despedir cuando la huelga no sea procedente. Queda también al propio Ministro, en caso de que la empresa no haga uso de este derecho, la posibilidad de aplicar a la misma sanciones por no mantener la disciplina laboral.

Octava pregunta: Existen en las empresas grupos clandestinos que influyen en los trabajadores, por falta de representatividad de los directivos sindicales. La libertad de despido, en el caso de huelgas no procedentes, puede ser, en la práctica, un instrumento que haga más dura la lucha sindical, por falta de libertad sindical.

Respuesta del señor Ministro: El señor Ministro cree que la libertad sindical debe ser entendida más como mayor libertad de los Sindicatos que como pluralismo. Si el Sindicato no es representativo, a nivel de la empresa, es porque el trabajador no quiere.

re. Puede ser que a niveles superiores de la empresa haya más dificultades, por el procedimiento electoral, para lograr esa representatividad. De todas formas, la crisis de la representatividad sindical es un simple problema que afecta a todo el mundo. Existe la tendencia a someter cualquier decisión a la asamblea de los trabajadores, con la que se está minando continuamente la representatividad de los elegidos. De ahí la proliferación, en todos los países, de las llamadas «huelgas salvajes» decretadas al margen de la representatividad sindical.

En el fondo del tema se encuentra la realidad de que la organización sindical española es un cauce institucional de acceso a la vida política de los trabajadores. En muchos sindicalistas existe la pasión por la unidad. El pluralismo sindical debilita a los trabajadores frente a la empresa. Dicen algunos que la organización sindical unitaria tiene el riesgo de caer en manos ajenas a la propia organización.

Pero al señor Ministro no le preocupa la representatividad sindical si es auténticamente profesional, aunque sea asumida por trabajadores de ideologías ajenas.

Novena pregunta: Se puede plantear un conflicto en la declaración de la huelga entre la Comisión deliberadora del Convenio y la representación sindical de la empresa, que no se limita al Jurado, sino al conjunto de representantes sindicales. ¿En caso de discrepancia, entre la Comisión deliberadora del Convenio y la representación sindical, cuál debe ser el criterio prevalente?

Respuesta del señor Ministro: La decisión, tanto de formalizar el conflicto laboral, cuanto de recurrir a la huelga, cuando concurren las circunstancias procedentes, corresponden, según el Decreto-Ley, a los representantes sindicales de los trabajadores, siempre que hayan cumplido los requisitos establecidos, entre ellos, la obtención de la mayoría del 60 por 100, de la plantilla afectada por el conflicto.

La Comisión negociadora del Convenio forma parte de la representación sindical y debe reflejar lógicamente los criterios de la mayoría. No cabe, por tanto, el conflicto, entre ambos órganos. En cualquier caso es a la Organización Sindical a quien corresponde ahora matizar algunos conceptos.

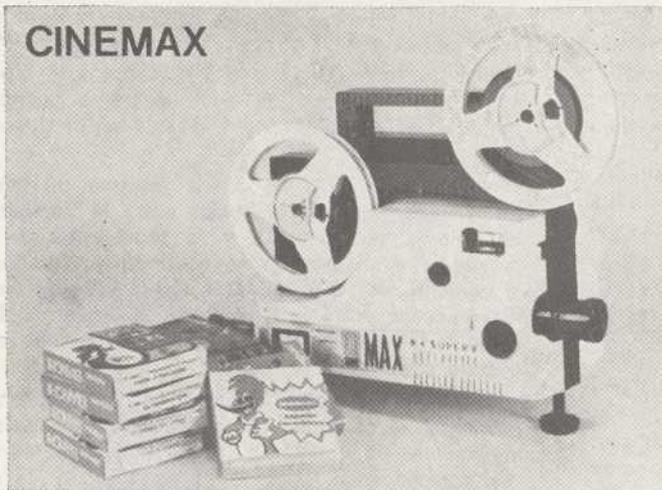
Última pregunta: En el artículo 19, 3, se establece que la huelga sólo será procedente cuando en la votación se obtuviese una mayoría del 60 por 100 de los trabajadores de la plantilla afectada por el conflicto. Parece que esa situación legal prevista no se adecúa a la situación real. ¿Qué sucedería si en la votación sólo se obtiene una mayoría del 59 por 100? ¿Se podría impedir la huelga en ese supuesto?

Respuesta del señor Ministro: La regulación jurídica de las conductas humanas exige un cierto grado de formalismo. En el Decreto-Ley se ha procurado establecer una mayoría cualificada del 60 por 100, inferior, por otra parte, a la mayoría exigida en Alemania, que es del 75 por 100. En el supuesto indicado de que sólo se obtuviese el 59 por 100, habría que declarar que la huelga era «improcedente». Pero me plantean una hipótesis extrema, que espero no llegue a producirse, porque la situación sería ciertamente delicada. ■

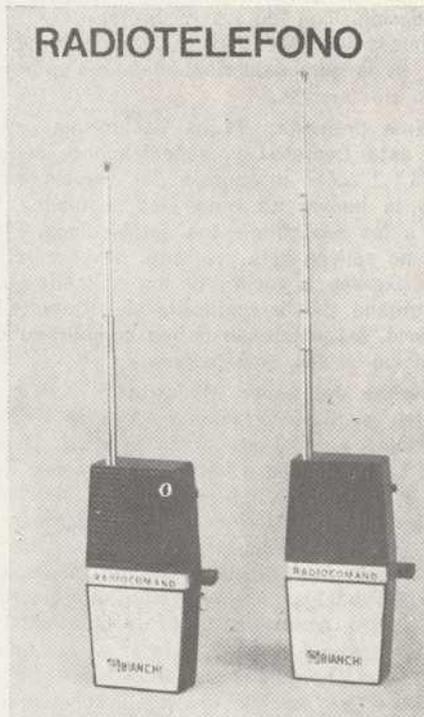
BIANCHI

juguetes electrónicos

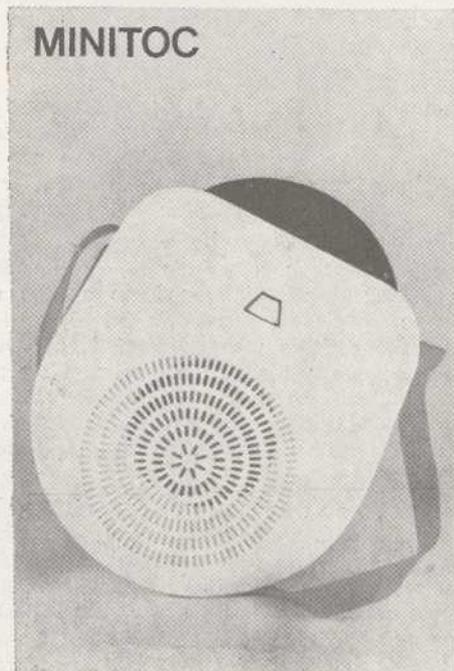
CINEMAX



RADIOTELEFONO



MINITOC



ELECTROMICROSCOPIO MAX



Una nueva dimensión en el mundo del juguete

Sobre la Regulación de la Huelga laboral

Comenzamos, con este número de «ACCION EMPRESARIAL», la publicación de las opiniones de algunos Directores y Jefes de Personal, que contestan a un cuestionario enviado desde la Redacción de esta Revista, sobre el reciente «Decreto-Ley de Regulación del recurso a la huelga laboral».

Hoy recogemos la opinión conjunta de algunos de los expertos y colaboradores de la Dirección de personal de la empresa «DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.» que amablemente nos envía el Director de este Departamento, don Adolfo Quirós Linares.

1) ¿Le parece que este Decreto ha sido promulgado en el momento oportuno?

Me parece que debiera haber sido promulgado mucho antes, con dos años de antelación a la fecha actual, o al menos cuando fue anunciado por el ministro De la Fuente, de forma inmediatamente cercana a la promulgación de la vigente Ley de Convenios Colectivos. La disociación entre la realidad social de un aumento constante en los conflictos y una norma (la del Decreto 1.376/1970 de 22 de mayo) vuelta de espaldas a esa realidad, sólo ha podido ir en demérito el propio Estado de derecho.

2) Dígame usted un juicio global sobre su contenido.

Si pensamos que el actual Régimen político español desde el mismo 18 de julio de 1936 proscibió la huelga y cualquier otra alteración de la normalidad laboral y que en el «B. O. E.» del 28 de mayo de 1975, se puede leer en letras de molde y como título del capítulo 4.º la expresión «huelga laboral», con el consiguiente desarrollo y justificación de la figura que se introduce y que el Decreto-Ley lleva la firma del creador del nuevo Estado y este solo dato objetivo lo unimos a otros que se están dando en nuestro país, cabe decir que el cambio de toda una época de las relaciones laborales colectivas de tra-

bajo se está produciendo. La atenta lectura del preámbulo del Decreto-Ley y el cotejo de las fechas y de los antecedentes del camino recorrido desde el primer proyecto del anterior ministro de Trabajo, hasta su aparición en el «B. O. E.», nos demuestra que el cambio de dirección hacia nuevos rumbos no se hace sin gran esfuerzo y, en gran medida, superando contradicciones internas de los propios fundamentos del sistema.

3) ¿Considera usted que los requisitos exigidos, en el Decreto, para el recurso a la huelga, podrán ser cumplidos en la realidad práctica?

Indíquenos en caso afirmativo o negativo, las razones de su posición.

Toda normativa que aborda esferas fundamentales de las relaciones laborales de carácter colectivo, tiene su virtualidad en un contexto armónico. Como esta armonía no se da en la realidad práctica actual, los requisitos exigidos para recurrir a la huelga laboral la van a dificultar mucho con carácter «procedente». Las calificadas de «improcedentes», seguirán produciéndose lo mismo que en el período anterior y su mayor o menor frecuencia está mucho más correlacionada con coyunturas económicas, sociales y políticas que con la existencia o no del nuevo Decreto-Ley.

- 4) **¿Considera usted que es posible la regulación de los conflictos y la huelga, al margen de las Organizaciones ilegales de trabajadores que actúen, de hecho, en la empresa?**

La regulación de los conflictos y de las huelgas se tiene que hacer al margen de las «Organizaciones ilegales». ¿Cómo podría ser de otro modo? Por el contrario, no cabe duda de que en la empresa concreta y en los conflictos concretos, no se podrá olvidar el grado de protagonismo que asumen esas organizaciones ilegales que actúan de hecho.

- 5) **¿Considera usted que el reconocimiento del derecho de huelga puede ser compatible con la filosofía inspiradora de nuestra Organización Sindical?, ¿o supone una reforma radical en su espíritu y en su estructura?**

Indíquenos las razones de su postura, tanto en caso positivo como negativo.

El párrafo segundo del preámbulo del Decreto-Ley afirma que la nueva Ley Sindical, la de 1971, ha venido a ofrecer, junto a la nueva Ley de Convenios Colectivos, los presupuestos requeridos para actualizar las normas sobre regulación de los conflictos laborales «incluidos los paros producidos como consecuencia de los mismo».

Las relaciones laborales colectivas de trabajo, en su formulación legislativa son un reflejo claro del sistema político social imperante en un país dado. Puede decirse que si se analiza comparativamente la normativa existente sobre convenios colectivos, conflictos y sindicalismos, en colectividades diversas, puede determinarse muy claramente, cuáles son las bases constitucionales, la ideología imperante, el tipo de Estado, en suma, que ha producido esa determinada legislación. También, si en un mismo país se estudia la evolución que experimenta la legislación sobre esas materias a lo largo de un determinado período de tiempo, viene a ser un buen método para establecer las distintas etapas del desarrollo social, económico y político de dicha comunidad nacional. Dicho esto, es de común opinión de los estudiosos de la Organización Sindical española —aun los de intramuros— que la Ley Sindical no supuso el avance que en tal campo requería la sociedad española.

- 6) **A la luz de su experiencia como director o jefe de personal, ¿qué enmiendas introduciría usted en el texto actual con vistas a modificaciones futuras?**

Insisto en la necesidad de una formulación armónica e integrada de la legislación sobre relaciones laborales colectivas de trabajo. Ahora bien, para concretar la respuesta como se me pide, pienso que habría que acortar el plazo requerido desde el momento de la decisión de ir a la huelga hasta el de su materialización; habría que introducir otras fórmulas de huelgas que ha dado de lado el Decreto-Ley y que pueden facilitar de forma más rápida el entendimiento; el párrafo 2 del artículo cuatro; desde el punto de vista de los trabajadores es regresivo respecto de la situación anterior y opino que se debiera haber dejado un margen más amplio a la interpretación de la jurisdicción laboral en lo que refiere a la gradación de sanciones por la participación en una huelga. Finalmente, será necesario en las disposiciones que desarrollen el Decreto-Ley, aclarar el contenido del párrafo 1 del artículo 24 y evitar la inseguridad jurídica que introduce el resto de lo dispuesto por ese mismo artículo.

MOTOR IBERICA AMPLIA SUS MERCADOS EXTERIORES

Motor Ibérica continúa a grandes pasos la promoción de sus productos en los mercados internacionales, habiendo ya vehículos EBRO en la mitad de los países del mundo. Las últimas exportaciones de que tenemos noticias se refieren a un pedido de Irán de 500 tractores EBRO, modelo 155 E, para usos industriales, de los que ya han sido embarcados 200.

También han continuado las exportaciones de motores Perkins para Turquía, y de motores EBRO para Holanda, así como furgonetas para Cuba y tractores, camiones, cosechadoras y otros productos para diferentes países.

Precisamente, en los cuatro primeros meses de este año se han exportado más de 5.000 unidades EBRO, aproximándose el importe de lo exportado a los 2.000 millones de pesetas.

Actualmente se han desplazado directivos de Motor Ibérica a Sudán, Egipto y Turquía; a Venezuela, Colombia, Ecuador y Chile; a Marruecos, Chipre y Grecia, para apoyar las gestiones de venta de sus propios concesionarios, ya que se tiene el propósito de superar, en el transcurso de este año, la cifra de 5.000 millones de pesetas en exportaciones.

COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL

USA: NUEVA AMENAZA DE INFLACION

Tras el tono pesimista, ya tradicional en los comentarios sobre la economía norteamericana, parece ser que —por fin— aparece un rayo de esperanza alumbrando el fin de la crisis.

No sólo son las declaraciones de aquella Administración las que dan por terminado el ciclo; los informes de coyuntura, los proyectos de Ley (en estudio) sobre inversiones extranjeras, la euforia de la Bolsa de Nueva York, la disminución de los tipos bancarios y la marcha del nivel de precios corroboran la impresión.

En efecto, en el mes de marzo los «stocks» han disminuido en un 0,7 por 100 —dos veces más rápido que en febrero— y las ventas a nivel de empresas decrecieron en un 2,5 por 100. Dado que los «stocks» suponen 1,69 meses de venta, se espera que la reducción del nivel de los almacenes continúe a buen ritmo durante el próximo trimestre, pudiendo extenderse la tendencia al trimestre siguiente.

Por otro lado, el coste de la vida ha crecido durante los primeros tres meses un tanto equivalente al 6,5 por 100 anual, mientras que el crecimiento de 1974 fue del 12 por 100. También parece que los precios de las materias primas continúan registrando disminuciones.

Por lo que se refiere a los niveles de la inversión, parece ser que, según declaraciones autorizadas, el Congreso tiene en estudio las condiciones de asegurarán a las industrias la captación de los recursos necesarios para financiar las nuevas inversiones que implican sus planes de expansión.

Se puede pues dar por sentado que, cuando menos en opinión de los propios estadounidenses, la economía americana ha tocado el fondo de la crisis y comenzará a muy corto plazo el relanzamiento. El panorama sería ideal de no contar con dos elementos discordantes: el ritmo al que se realizará la reactivación y el profundo contenido político del próximo año 1976.

Recordemos que para los Estados Unidos en el año próximo, amén de ser año electoral, se cumple el bicentenario de la proclamación de la Independencia.

No parece pues ingenuo pensar que los aludidos condicionamientos políticos van a presionar fuertemente sobre los próximos resultados económicos.

Parece lógico pensar que en el caso —más que probable— de que la tasa de crecimiento de la economía no se ajuste a las optimistas previsiones realizadas por algunos medios —crecimiento del 7 por 100 para finales del 75 o principios del 76— el Congreso presione al Ejecutivo para la puesta en práctica de medidas fortalecedoras excesivas, e incluso para un incremento de la masa monetaria (algunas previsiones apuntan entre un 5 y un 8 por 100).

No merece siquiera comentario la repercusión que tendrían, sobre los precios, dichas medidas, puesto que aún cuando las Autoridades disponen de un plazo superior a un año y una estructura productiva muy flexible —ocupando únicamente en la actualidad en un 68 por 100— no cabe duda de que el notable paro existente puede conducir al clivido de las medidas de contención (se ha calculado que 10 millones de nuevos puestos de trabajo supondrían una inversión de 400.000 M. de dólares) y a la vuelta de la política de déficits presupuestarios crecientes.

De hecho, el Congreso anuncia un déficit para 1976 del orden de los 70.000 M. de dólares, habiendo sido fijado un techo presupuestario de 367.000 millones de dólares.

Parece por tanto que el tradicional optimismo que viene a coincidir con el fin de las crisis, está en este caso acompañado por un panorama no tan brillante como sería de desear y que puede conducir a la Administración norteamericana a problemas realmente importantes, consecuencia de las medidas que el momento político puede forzarle a tomar.

ALEMANIA: ATONIA Y CRECIMIENTO CERO

También en Alemania se da por hecho el fin de la etapa recesiva, aún cuando las señales de los indicadores aparezcan en un entorno económico en el cual —salvo el sector automovilístico y textil— la atonía es el factor predominante.

Los empresarios afirman que los protagonistas de la actualidad económica alemana son tres: debilidad de las exportaciones, escasísima propensión a inver-

tir y una enorme propensión al ahorro, que se traduce en una tasa de crecimiento —del ahorro— récord.

En el mes de marzo las exportaciones disminuyeron en un 11 por 100. Sabido es que en la estructura del comercio exterior alemán destacan notablemente las ventas a los Estados Unidos. Pues bien, en marzo del año en curso, las compras americanas supusieron algo más de la mitad de las de igual período de 1974; durante el primer trimestre del año las exportaciones a Norteamérica han disminuido —respecto a igual período del año anterior— en un 30 por 100.

Por lo que se refiere a los demás países los pedidos exteriores serán en 1975 más débiles que en 1974, dada la atonía de la demanda exterior. Como ejemplo significativo se puede citar que la demanda al sector mecánico de los países en vías de desarrollo y productores de petróleo, no compensa los pedidos no realizados por los países desarrollados, y no olvidemos que los productos mecánicos suponen las tres cuartas partes de las ventas exteriores alemanas.

De cualquier forma parece ser que el nivel de negocios no ha disminuido —dada la existencia de pedidos en cartera— y se clarifica —sólo en parte— por el retorno del franco francés a la serpiente monetaria, con la correspondiente pérdida de posiciones a nivel mundial que esto implica para la moneda francesa.

Recientemente, un portavoz del Gobierno citaba como causa del retardo en el despegue de la economía, la situación internacional, confirmando las previsiones del Ejecutivo: crecimiento cero, tasa de desempleo del 4 por 100 e inflación del 5,5 por 100. Afirmó, asimismo, que no tendría sentido —en las actuales condiciones— un programa de relanzamiento.

Ahora bien, no sería de extrañar que el Estado Alemán, que tras las medidas fiscales adoptadas a principios de año, vio disminuir sus ingresos en una cuantía más que notable, recurriera a incrementar la presión fiscal en un momento en que el consumidor comienza a acudir al mercado.

La situación pues, a pesar de tratarse de una de las economías menos perjudicadas por la crisis, no es nada optimista. Sin embargo, es más que probable que, tras el período de estabilización —forzada por las circunstancias evidentemente— la República Federal se sitúe en una mejor posición relativa, dada su estructura económica y su potencial industrial.

PREVISIONES PESIMISTAS DE LA OCDE

La producción global de los veinticuatro países miembros descenderá en un 3 por 100, durante el semestre en curso. Entre los cinco grandes (Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia e Italia) las disminuciones oscilarán entre el 10 y el 20 por 100.

Por otro lado, en un año se han duplicado los porcentajes de paro. En los cinco países citados anteriormente, el número total de parados es del orden de los 14 millones, de los cuales dos tercios corresponden a USA.

Algún logro, sin embargo, se ha visto en cuanto a los precios se refiere. Por cuarto mes consecutivo, en marzo el aumento de los precios de consumo ha sido inferior a la tasa anual del 10 por 100.

A nivel de países la situación no es más alentadora.

Aunque se da por supuesto en la mayoría de ellos la proximidad del fin de la crisis, no cabe la menor duda de que la situación general es más que problemática.

En Italia, en el mes de marzo la Balanza de Pagos ha registrado un superávit de 53.000 M. de Liras, creando las reservas de oro y divisas en 99.900 M. de Liras. Sin embargo, el índice de la producción industrial se sitúa en 107,9 (base 100 en 1970) lo que supone una disminución del 14,3 por 100 respecto a marzo de 1974. La disminución total en el primer trimestre —respecto a igual período del pasado año— es del 12,3 por 100.

En Francia —a mediados de mayo— se daba un crecimiento de las reservas brutas de 1.819 M. de Francos, justificándose en parte este crecimiento por las fuertes inversiones de la Banca Central en sostenimiento del dólar. Por lo que se refiere a la producción industrial el índice (también con base en 1970) se sitúa en 112 francos frente a 116 en enero y febrero últimos.

Quizá la peor situación la padece Inglaterra, donde concurre una enorme presión alcista en los precios y una debilidad manifiesta de la Libra Esterlina.

La subida de precios de abril fue del 3,9 por 100, lo que supone una tasa equivalente anual del 34,4 por 100 para el primer cuatrimestre del año. Por lo que se refiere a la moneda, tras unas semanas de bajas continuadas, a mediados de mes comenzó un proceso de recuperación. Sin embargo, la futura estabilidad de la libra está seriamente afectada por el proceso inflacionista. ■

con D. Santiago García Echevarría «Profesor Empresarial 1974»

Nuestro querido colaborador don Santiago García Echevarría, ha recibido casi tempranamente la distinción de «Profesor Empresarial» del Gabinete Anaya, al lado de otros eminentes profesores y hombres de empresa. Su dedicación a la enseñanza, ahora en la Cátedra de «Política Económica de la Empresa» de la Universidad de Barcelona, sus experiencias como staff de algunas empresas y, por último, su preocupación por los aspectos participativos y sociales de la empresa, nos invitan a formularle algunas preguntas para nuestros lectores.



1. **¿Crees, Santiago, que hay un clima de menos comprensión por la labor de los empresarios en general en los países occidentales y más particularmente en el nuestro?**

Todo lo contrario. Creo que donde la figura empresarial se destaca es precisamente en aquellos órdenes económicos en los que la iniciativa individual constituye uno de sus

pilares básicos, donde el orden de Sociedad crea el contexto de libertad y el marco social en el que puede desarrollarse la figura empresarial. No vamos a entrar aquí a definir al empresario y su contenido, sino solamente quiero reseñar que la figura del empresario en una Sociedad moderna dista mucho de definiciones y comportamientos precedentes o actuales. Cada vez más lo que sucede es que el empresario en los órdenes de Sociedad Occidentales deberá significar su papel en la Sociedad y buscar esa comunicación que falta. En toda economía, pero sobre todo, en una economía social de mercado, el empresario moderno constituye una de las bases importantes como elemento de creación y distribución además de su papel como componente estabilizador en todo sistema de Sociedad. Y de este papel debe percatarse el empresario para poder realizarlo contribuyendo de esta manera a alcanzar los grados o niveles de satisfacción tanto cuantitativa como cualitativa que exige la Sociedad Moderna.

2. **¿Y qué crees que motiva este ambiente?**

Precisamente al encontrarnos en un período histórico de transición de unas formas empresariales a otras junto con la incidencia de la búsqueda y consolidación de órdenes de Sociedad más justos sin que la libertad

de iniciativa, como expresión del ser humano, sufra, sino todo lo contrario. Se trata de dos componentes claves a mi entender. Por un lado, los avances tecnológicos en todos los órdenes inciden en las formas de dirección empresarial al disponer de unidades más complejas con nuevos instrumentos para la toma de decisiones. Pero por otro lado, los mayores niveles intelectuales de los hombres que actúan sobre estas unidades más complejas junto con nuevos planteamientos sobre lo que pudiéramos llamar «filosofía empresarial» y sobre la interpretación de las formas de Sociedad, obliga a la búsqueda de cambio. Y en este proceso se encuentra la figura del empresario actual y futuro en el centro del camino. Por ello su peculiar posición en todo planteamiento no ya de sistema económico solamente, sino de Sociedad que es, al fin de cuentas, el máximo exponente.

8. **La distinción del Gabinete Anaya «Profesor y Hombre de Empresa» quiere ser un símbolo de acercamiento entre la Universidad y la Empresa; ¿en qué medida ayuda esta distinción conjunta a crear entre los profesores y los directivos de empresa el clima favorable a la colaboración mutua?**

Existe una diferencia abismal, y ello sin exageración, en la relación Universidad-Empresa en los países centro europeos y España. Aquí apenas pasa de ser un mero contacto personal amistoso sin profundizar. Es ciertamente un problema difícil, pero no es un problema sólo de la Universidad. Esta, como subsistema componente de la Sociedad, buscará su solución dentro de la propia Sociedad. Lo que si creo es que si la Sociedad española ha podido vivir más o menos despreocupada por la aportación universitaria, aquí nos referimos principalmente a las empresas, no podrán seguir así en un futuro próximo. Dado el contexto en el que se ha movido la empresa española no ha precisado y aún hoy en muchos casos sigue sin precisar, de universitarios preparados para la solución de sus problemas. Estos problemas no corresponden a los de una moderna empresa en régimen competitivo. Existe una gran laguna. El surgimiento de estos problemas obligará a la creación de un clima

favorable de colaboración que es urgente tanto para la empresa como para la Universidad.

4. **¿Qué otras vías de colaboración nos aconseja?**

En materia de economía empresarial la vía inmediata y eficaz es la de crear Institutos «ad hoc» a la Universidad con una plataforma empresarial. Esto es, con una base de aportación de un número determinado de empresas crear Institutos que en vinculación personal con la Universidad dispongan de personal altamente cualificado que sean capaces de realizar con seriedad y eficacia las siguientes funciones: (1) asesoramiento a las empresas; (2) formación de los directivos empresariales; (3) investigación empírica sobre la empresa española; (4) formación de Personal investigador y (5) centro de documentación e información.

Este es el único camino que debe ser fomentado si se quiere alcanzar una relación Universidad-Empresa sólida y eficaz para ambas.

5. **¿Qué posibilidades ves de que algunos directivos a staff participen de algún modo en la labor docente de la Universidad?**

Fundamentalmente a través de la figura de los Institutos antes mencionados y también participando en Seminarios de trabajo en la Universidad. La experiencia que he realizado ha sido y es altamente fructífera para ambos. Aparte naturalmente de que persigan en un futuro su incorporación a la Universidad.

6. **¿Y qué perspectivas tiene la relación inversa, o sea, la de profesores que mantienen contacto o trabajan parcialmente en las empresas?**

En materia económica de empresa el profesor universitario debe estar en contacto permanente con los problemas reales de la empresa. Esto no debe implicar, ni mucho menos, el que existan profesores universitarios que se dediquen en determinados períodos o totalmente a trabajos científicos que no exijan una conexión tan fuerte. La Univer-

sidad debe disponer de un profesorado base dedicado ampliamente a la enseñanza y a la investigación. Las exigencias de la Universidad deberán ser crecientes. Su labor en la praxis debiera realizarse en funciones de asesoramiento, dictámenes y participación en la formación de los directivos. Sin embargo, existe también un gran campo para el profesor universitario que busca la compaginación de una actividad empresarial con la docencia. Ambas figuras deben encuadrarse en relación conveniente tal como se hace en muchos otros países.

7. **Se dice con frecuencia que a la Universidad no le corresponde formar profesionales, es decir, hombres capacitados para practicar ya la profesión correspondiente a sus estudios. ¿Crees que la Universidad debe limitarse a transmitir saberes despreocupándose del «saber hacer»? Es decir, ¿a quién corresponde la puesta a punto o la iniciación profesional?**

Considero que sobre este tema se ha tergiversado demasiado. La Universidad, y aquí me refiero fundamentalmente a la formación económica, no sólo debe transmitir saberes, es uno de sus objetivos, sino que en especial debe cuidar la formación de tal forma que el universitario sea un hombre que sepa configurar, que sepa buscar y definir los problemas dentro del sistema en el que actúa, sepa plantear las soluciones y sepa o bien asesorar al político o tomar las decisiones en el caso que él lo sea. La aportación de la ciencia debe ser no sólo la transmisión de los conocimientos tecnológicos conocidos, sino la capacidad de discernir la validez de criterios, la definición consciente de valores y de objetivos para las distintas situaciones. En una palabra la búsqueda de la capacidad de configurar, de dar forma consciente, a las decisiones que buscan determinados estados de los hechos en el futuro. Esto es, el «saber hacer», —como tu señalas— es uno de los aspectos claves del universitario, en nuestro campo, el de configurar las constelaciones deseadas en los distintos subsistemas sociales en los que se mueve el economista.

UMUGAR, S.A.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Construye y vende:

- PLANTAS COMERCIALES
- OFICINAS
- GARAJES

Magnífica situación en MADRID

(próximos Avda. General Perón y Zona Cuatro Caminos).

INFORMACION:

UMUGAR, S. A.

Torpedero Tucumán, 20

Teléfono 4 57 15 45

MADRID - 16

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Ultimamente se ha comenzado a escuchar la palabra recuperación, y precisamente han sido autorizadas, las que han manifestado un cierto optimismo ante las noticias que en este sentido nos llegaban de más allá de nuestras fronteras. ¿Se puede mirar al futuro pensando en un próximo relanzamiento económico? Para nuestros empresarios, la profundidad de la crisis está retrasando el momento de tocar fondo y permanecen en un estado de incertidumbre.

Es pronto aún, para poder analizar los resultados de las últimas medidas económicas y por el momento es un hecho cierto la dificultad que atravesamos para controlar el alza de precios, la tasa de desempleo y la evolución de nuestro déficit con el exterior.

EL MOMENTO ACTUAL

La situación continúa siendo delicada y es muy posible que la ansiada recuperación tarde en llegar. Los últimos datos de coyuntura confirman un ligero decrecimiento en la producción real, con especial debilidad en algunos sectores y aunque en el campo de los precios se ha iniciado una ligera flexión en su crecimiento, continúa siendo éste junto con el paro tema de preocupación.

A pesar de los continuos intentos para controlar nuestra inflación sin desanimar la inversión, los instrumentos no ayudan en la forma deseada y es así como tratando de borrar toda imagen de pasividad, nuestras autoridades económicas se prodigan en declaraciones, con un afán manifiesto de reanimar a los responsables de la inversión.

En estas declaraciones si bien se han reconocido los problemas ya enunciados, se ha tratado de abrir puertas a la esperanza con afirmaciones tales como que «los indicadores muestran hoy mejores perspectivas para los próximos meses» y que «la situación económica mundial está mostrando síntomas de recuperación».

El momento actual ha sido definido como de aceleración y freno simultáneo, a fin de evitar la recesión y la inflación. Esta política de «parones» puesta de manifiesto a lo largo del pasado año, no ha conseguido combatir las deficiencias estructurales que de antaño presenta nuestra economía, y se puede enjuiciar la política seguida como una política de continuo parcheo. Los remedios de urgencia no han atacado a fondo las dificultades, a la vez que no se observa una actitud decidida.

A pesar de que se habla ya de una contención en la caída de la actividad económica y de un ligero dominio de la inflación, el interés vuelve a recaer en el retraimiento por parte de la inversión.

CONSIGNA: EXPORTAR

De un tiempo a esta parte, se pretende buscar la causa de nuestros males en nuestro deficitario comercio exterior y no falta el día en que se nos recuerda la urgente necesidad de exportar. El deterioro de nuestra Balanza de Pagos, amenaza la capacidad de crecimiento y se afirma que la mejor forma de sanear la B. de P. es exportando.

Las principales dificultades para nuestras exportaciones radican en la evolución de nuestros precios, que está originando una pérdida de competitividad a nuestros productos. Esta evolución está empeorando nuestra relación real de intercambio con muchos países, poniéndose de manifiesto una mayor propensión a la importación.

El déficit acumulado en el periodo enero-abril, es para nuestra Balanza Comercial de 3.000 M. de dólares, debido no sólo al estancamiento en las exportaciones sino al continuo auge de las importaciones. Ya en el año 1974, el balance de nuestro comercio con el extranjero sufrió un déficit de 8.500 M. de dólares.

Cuando la estabilización en los precios de las materias primas y la momentánea tranquilidad de los productores de petróleo, permitían un respiro, han vuelto los comentarios acerca de una nueva subida en el precio del petróleo. Las consecuencias se pueden vislumbrar y dos datos al respecto son significativos: el valor de las importaciones de petróleo en el primer cuatrimestre de 1975, ha superado en más de 10 por 100. al total de las compras de petróleo efectuadas en 1973 y en segundo lugar, el déficit de nuestro comercio exterior con los países de la O. P. E. P. se ha multiplicado por 6 en el corto periodo de 5 años, creciendo las ventas españolas en menor proporción que las de otros países.

Pero el problema de la B. de P. hay que analizarlo en su conjunto y no fijarse exclusivamente en el saldo de la Balanza Comercial. Hay que pensar en el conjunto de las relaciones económicas exteriores en su totalidad.

En este sentido no hay que ser tan pesimista pues se está observando como los restantes compo-

mentes de la B. de P. están evolucionando favorablemente y como aún puede ser soportable una pérdida de reservas. Con las actuales reservas, los actuales déficits podrían soportarse durante 5 años como mínimo, pero se confía en que mejoren las entradas de capital privado a largo plazo y en unos mayores ingresos por turismo, que ya en los primeros meses de este año han mejorado un 21 por 100 respecto a 1974.

Dentro de este tema hay que apuntar el nuevo descenso en el nivel de reservas de oro y divisas, que ha sido para el mes de abril de 196 M. de dólares, con lo que el saldo de las reservas se situaba en 5.605,6 M. de dólares.

Para concluir con los males ya comentados, no sólo habría que exportar por exportar, sino que sería necesario articular los medios precisos para potenciarlo, tales como el crédito a la exportación. Igualmente de cara a las entradas de capital extranjero habría que pensar en una reforma legislativa sobre la materia, máxime cuando los incentivos tales como mercado en rápida expansión, ambiente favorable a la inversión, coste de mano de obra relativamente bajo, bajo índice de presión fiscal y estabilidad política, económica y financiera, han perdido la fortaleza de años anteriores.

EVOLUCION INDUSTRIAL

Aún cuando el índice general de producción industrial, se encuentra por debajo de la cota del pasado otoño, las opiniones empresariales han comenzado a ser menos pesimistas.

El hecho de que la cartera de pedidos para bienes de consumo haya mejorado, no da motivación a optimismos desmesurados puesto que la cartera, de pedidos para bienes de inversión se ha debilitado de forma notoria. El nivel general de la demanda ha ido descendiendo en el sector industrial, a la vez que el nivel de «stocks» ha aumentado de manera sensible.

Las encuestas realizadas han puesto claramente de manifiesto una disminución en la producción industrial, si bien se espera que esta no caiga mucho más, con lo que se entraría en un largo período de estancamiento. La situación por la que atraviesan algunos sectores se puede resumir así:

- En la industria del metal, sólo se observa variación positiva en la producción, en el sector de industrias básicas de metales no férreos. En el sector de maquinaria industrial, la baja en la producción ha supuesto en el primer trimestre el 11,16 por 100.

- En el sector del automóvil, se ha experimentado en el mes de abril un descenso en la fabricación de turismos, debido a una baja de producción por huelgas y reducción de horas laborales. Como nota positiva hay que señalar el aumento en las ventas, incluso en el exterior y la paralela disminución de los «stocks», aunque ésta no obedezca a una verdadera expansión de la demanda.

- El sector de la construcción presenta una acusada deceleración en su actividad, a la vez que el índice de inversión aparente presenta un claro retroceso.

PRECIOS Y EMPLEO

Dada la disminución experimentada por el índice de precios al por mayor es posible que en un período del orden de medio año se registre una inflación en el índice del coste de la vida.

Durante el mes de abril, el índice del coste de la vida ha aumentado en un 1,70 por 100, con lo que el incremento en los cuatro primeros meses del año se sitúa en el 4,79 por 100, frente a un 5,39 por 100 en igual período de 1974.

Un dato significativo y que refleja la disminución del poder adquisitivo de las economías domésticas es que el público está comprando menos alegremente, como se aprecia con la disminución de la tasa de incremento en las ventas de los grandes almacenes.

En el consumo se está apreciando una evolución desde los bienes de alto precio, hacia los bienes de precio inferior y el ritmo de crecimiento global sigue siendo moderado.

Por lo que se refiere al empleo, la realidad del momento presente es que las medidas tendentes a asegurar una tasa de desarrollo adecuada para mantener el pleno empleo, no alcanza a cumplir este objetivo prioritario, con lo que las dificultades se agravan. A pesar de que la cifra de paro, se mantiene similar a la de meses anteriores, preocupa el desempleo en el sector de la construcción, que arroja un índice ya muy próximo al 9 por 100 y representativo de una población de casi 100.000 trabajadores.

Los efectos del Fondo de Acción Coyuntural tardan en llegar, a pesar de que se han destinado 20.000 M. de pesetas para paliar el desempleo en este sector mencionado y tan afectado por la crisis. De cara al futuro la mejora de las expectativas económicas en los países del Mercado Común contendrá de momento el retorno de la gran masa de nuestros emigrantes, lo que aliviará algo la situación.

EVOLUCION MONETARIA Y CREDITICIA

En otro orden de cosas, hay que señalar las declaraciones del Ministro de Hacienda señor Cabello de Alba, según las cuales **la política monetaria está tratando en los últimos meses de dar una base de confianza a los empresarios**, a través de una regulación suave y sin sobresaltos en la marcha de las principales variables y así evitar sorpresas en las inversiones emprendidas.

Las tensiones de liquidez observadas durante meses pasados, se han ido aminorando y se aprecia una expansión en la oferta monetaria. En el mes de marzo, la oferta monetaria ha aumentado un 14 por 100 respecto a igual mes de 1974 y de sus componentes destacan los aumentos del 16 por 100 en el efectivo en manos del público y del 12 por 100 en los depósitos a la vista.

La evolución bancaria en el mes de abril ha cambiado de tónica, después de un primer trimestre de alegría en el crédito. Recientemente se está observando una disminución muy fuerte en los créditos concedidos puesto que al no apreciarse tensiones de liquidez, la petición de los mismos por parte de los empresarios ha descendido, confirmándose una vez más el recelo existente hacia la inversión. La Banca sigue buscando ahora colocaciones a más corto plazo, como por ejemplo en Bonos del Tesoro.

Hay que señalar igualmente el aumento que se ha experimentado en el ahorro durante el primer cuatrimestre, según los datos facilitados por las Cajas de Ahorros. En la Banca Privada, se está a los niveles del mes de diciembre.

La desaceleración en el crédito al sector privado de estos meses, va a mantenerse por algún tiempo, y en tanto continuará la agilidad en el descuento bancario, que solucionará muchos problemas de tesorería a las empresas.

EN RESUMEN

Continuamos sin poder salir de la conocida situación de «stagflation» de los últimos meses y sin vislumbrarse una posible solución a este fenómeno, en el cual se mantienen el estancamiento en la producción económica y la situación de precios, desempleo y déficit presupuestario.

La imagen económica del país se está deteriorando a la vez que continúan fracasando los intentos de acercamiento a la Comunidad Económica Europea. El intento de paliar estos continuos reveses a través de un acercamiento a los Estados Unidos, encuentra una postura hierática por parte de estos y la tradicional «amistad» con el Mundo Árabe no reporta los resultados apetecidos, con lo que la soledad se acentúa.

En general, las inversiones extranjeras van a experimentar un paulatino endurecimiento, debido no

sólo a las dificultades propias de las economías occidentales, sino a la falta de confianza en nuestro futuro. Con esta falta de confianza se encuentran los empresarios españoles.

Las recesiones sucesivas se van a compaginar en el futuro, en tanto que las medidas antiinflacionistas parecen condenadas a no prosperar demasiado. Nuestras deficiencias estructurales, complican la definición de una política económica con garantías de éxito y tal como se ha venido comentando últimamente, la solución a los problemas económicos no sólo hay que buscarla en el campo económico. Son cosas de la economía política.

(SAFEI)

CENIT, S. A.

Calefacción - Refrigeración



Almagro, 1
Teléfono 419 05 00
MADRID - 4

Bailén, 123
Teléfono 257 29 04
BARCELONA-9

Mayo, un mes extraño para la historia bursátil

Cuatro de las cinco semanas que podemos considerar incluidas dentro del mes, han gozado de un día festivo, el jueves, lo que ha colapsado en cierta medida el normal transcurso del mercado, incidiendo negativamente en la posible formación de tendencia. Por otra parte, diversos acontecimientos extraeconómicos como las alteraciones del orden público en el Norte y el recrudecimiento del tema del Sahara, han dado lugar a la creación de un ambiente en el que la incertidumbre era la nota sobresaliente junto con una casi total ausencia del dinero.

Este marco ha proporcionado una caída lineal y si bien en algún momento se ha dejado sentir que el mercado quería reaccionar, ante la entidad de la baja, estos intentos no han llegado a cuajar la presencia constante del papel. Características de esta situación que se ha observado por parte del inversor particular. Se ha palpado nítidamente que ante un momento poco claro, como el actual, el dinero prefiere mantenerse a la espera aún a costa de la depreciación que ello implica. Otra característica podría ser la ausencia, asimismo, de paquetes fuertes que presionaran el cambio a la baja con fuerza. Como hemos dicho, el papel ha sido constante, pero sin presionar.

La incidencia general ha sido de un 4,46 por 100, quedando en 103,28 por 100. Destaca, por su magnitud, la baja del 10,04 por 100 del grupo Monopolios, debida a la caída de Telefónica. Solamente los índices de Alimentación y Construcción consiguen mantenerse en los niveles de abril. El sector eléctrico baja un 4,78 por 100, dándose la circunstancia de que está ya prácticamente al nivel previo a la recuperación que observó a raíz de los estímulos fiscales que se le otorga-

ron en abril. Destaca dentro del sector el anuncio de ampliación de Iberduero (1 X 6 par), que lejos de beneficiarle sólo sirvió para que el papel hiciera mayor acto de presencia, presionando al cambio a la baja.

Respecto a lo que pueda depararnos el mes de junio, no parece que, en principio, haya esperanzas de que sea positivo. La incertidumbre continúa enseñoreándose del parquet, a lo que habrá que añadir, como dato negativo, la masa de dinero que a través de ampliaciones se va a demandar del accionista. Esto influye en el pesimismo de nuestras previsiones. Sin embargo, hay factores que sin ser determinantes, sí creemos que pueden ser positivos. Entre ellos tenemos primeramente la posible estabilización de la crisis económica a la que, según los indicios, estamos acercándonos. A pesar de que, en palabras del Ministro de Hacienda, esto no signifique que el relanzamiento sea inmediato, no por ello deja de ser esperanzador. Por otra parte, parece clara la política bancaria de cortar los extratipos que hasta el momento habían gozado ciertos depósitos. Esto puede dar lugar a que parte del dinero que se retire de dichos depósitos, se canalice hacia el mercado bursátil sobre todo hábida cuenta de las pocas alternativas de inversión que existen. Por último, cabe pensar que de seguir este ritmo de depreciación, las cotizaciones alcancen niveles que puedan considerarse aptos para justificar una inversión de formación de carteras.

En resumen, pensamos que durante este mes puede continuar la línea bajista con ciertos reajustes técnicos, pero quizá sin fuerza suficiente como para dar un giro a la tendencia.

Para terminar, pasamos a ofrecer un cuadro de las principales Bolsas extranjeras, que juzgamos interesante, sobre todo, en estos momentos en que nuestra posible recuperación depende en gran parte de la marcha que observen las economías exteriores.

(SAFEI)

BOLSAS	Indice 31/12/74	Indice 30/4/75	Indice 31/5/75	Crecimiento mensual	Crecimiento acumulado
Nueva York	616,2	822,98	832,29	+ 1,13	+ 35,06
Londres	161,4	327,20	345,10	+ 5,47	+ 113,81
París	51,6	69,40	65,80	- 5,19	+ 27,51
Alemania	563,6	704,80	655,30	- 7,03	+ 16,27
Milán	87,6	101,70	98,39	- 3,26	+ 12,31
Tokyo	287,7	325,70	324,44	- 0,39	+ 12,77
Zurich	206,3	279,80	263,90	- 5,69	+ 27,92

PRESUPUESTO MINIMO DIARIO DE ALIMENTACION PARA UN MATRIMONIO CON DOS HIJOS

MES	Barcelona	Granada	Madrid	Oviedo	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Jaén	La Coruña
1975 Abril	295,19	231,36	263,37	273,39	269,91	262,37	258,37	259,25	253,65	249,42
Mayo	302,24	235,74	268,48	279,64	277,60	270,24	266,27	267,45	262,08	—

INDICE DEL COSTE DE ALIMENTACION

Base: Mar 1959 = 100

MES	Barcelona	Granada	Madrid	Oviedo	Sevilla	Valencia	Valladolid	Zaragoza	Jaén	La Coruña
1974										
Media mensual	410,2	333,8	360,6	392,0	403,0	351,6	374,0	350,7	406,4	332,7
1974 Mayo	407,7	329,4	358,9	—	395,2	—	374,3	344,8	—	—
Junio	414,3	336,3	363,2	397,9	—	354,6	281,7	354,3	409,6	—
Julio	413,9	337,9	362,1	397,2	—	—	—	354,7	—	—
Ag.-Sept.	416,6	342,2	369,3	401,9	—	355,8	389,7	360,3	—	—
Octubre	419,9	347,9	371,9	411,3	—	358,5	—	365,3	—	—
Noviembre	428,6	—	376,9	418,7	—	367,2	398,5	373,5	—	—
Diciembre	432,9	—	383,5	—	422,5	376,1	399,0	376,1	424,0	—
1975 Enero	444,3	361,2	387,3	434,6	432,4	380,9	400,8	384,3	427,8	—
Febrero	452,3	367,9	398,2	446,5	—	392,2	405,6	—	436,2	391,2
Marzo	456,9	366,4	401,7	450,4	—	396,8	411,0	391,6	441,8	395,0
Abril	461,7	369,2	407,3	458,6	459,4	403,6	422,1	397,6	452,7	400,8
Mayo	475,8	376,2	416,8	469,1	472,5	415,6	435,0	410,1	467,7	—

INDICE DEL COSTE DE LA VIDA PARA MADRID CAPITAL

Base: Mar 1959 = 100

MES	Alimentos	Combustibles	Vivienda y gastos de casa	Vestidos, aseo personal	Varios	Indice general
1974						
Media mensual	360,5	150,4	276,8	649,3	812,8	413,5
1974 Mayo	358,9	155,1	252,8	641,9	751,6	403,5
Junio	363,2	155,1	267,3	647,9	776,8	410,9
Julio	362,1	155,1	274,5	658,5	793,2	414,5
Ag.-Sept.	369,3	155,1	305,7	680,0	914,1	435,4
Octubre	371,9	155,1	317,7	692,7	937,6	442,5
Noviembre	376,9	155,1	317,7	692,7	943,6	445,6
Diciembre	383,5	155,1	317,9	694,9	966,0	451,1
1975 Enero	387,3	155,1	317,9	701,2	966,0	454,2
Febrero	398,2	168,6	322,3	703,3	966,0	462,0
Marzo	401,7	168,6	332,4	710,5	982,4	466,2
Abril	407,3	168,6	333,2	723,6	982,4	473,2
Mayo	416,8	168,6	333,2	736,3	1.007,0	482,1

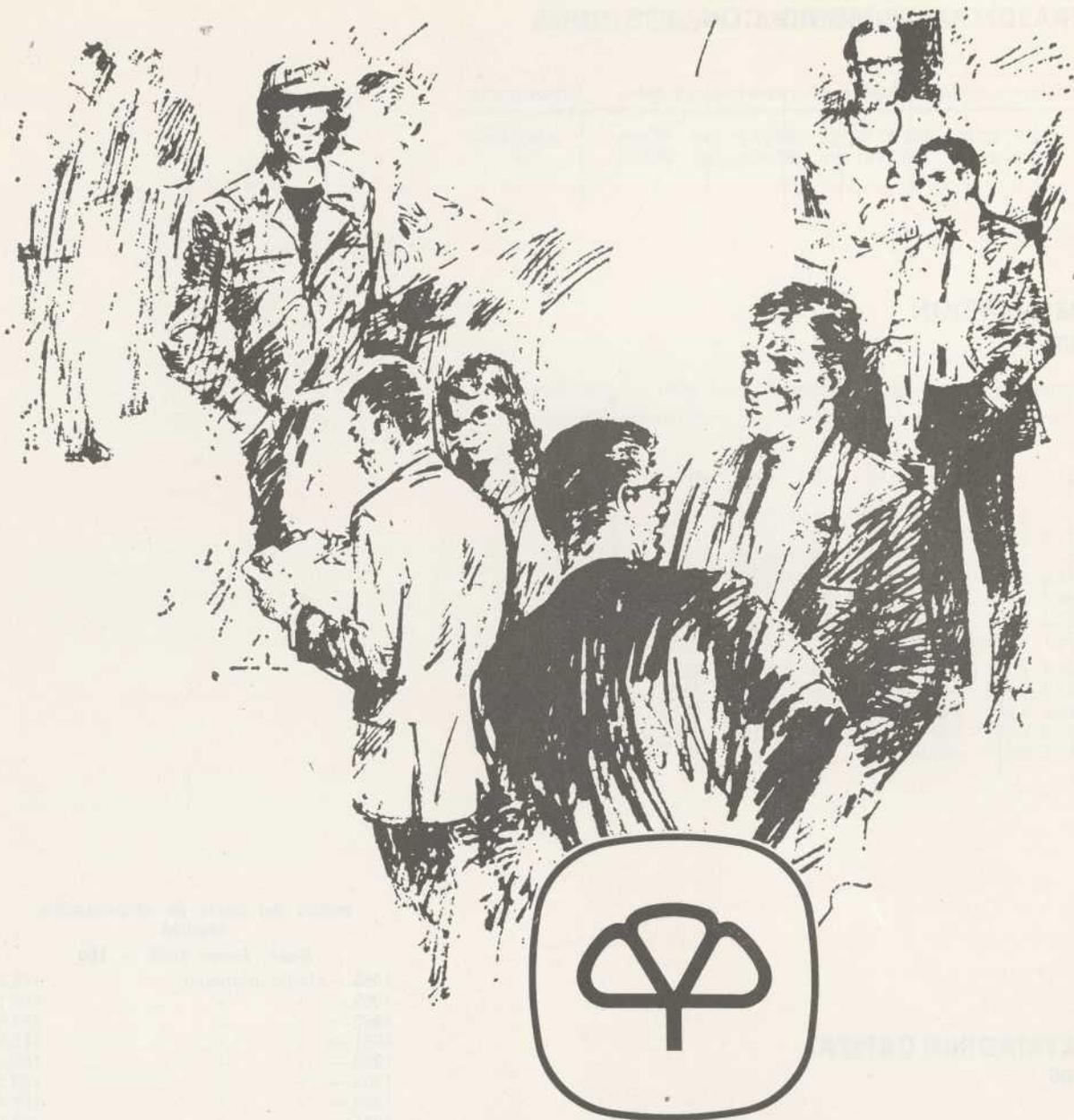
PRESUPUESTO DE GASTOS FAMILIARES MINIMOS ANUALES, EN MADRID, DE UN MATRIMONIO CON DOS HIJOS

	Mayo 1975
Alimentación	98.360
Combustible	4.560
Vivienda y gastos de casa	24.320
Vestido y aseo personal	54.590
Varios	30.550
total	212.380

Indice del coste de alimentación Madrid

Base: Enero 1956 = 100

1958.—Media mensual	143,2
1959.—" "	155,1
1960.—" "	149,9
1961.—" "	145,9
1962.—" "	166,9
1963.—" "	188,3
1964.—" "	197,9
1965.—" "	229,7
1966.—" "	237,1
1967.—" "	265,6
1968.—" "	313,3
1969.—" "	320,6
1970.—" "	341,0
1971.—" "	384,5
1972.—" "	433,4
1973.—" "	492,2
1974.—Media mensual	558,6
Mayo	555,9
Junio	562,6
Julio	560,9
Agosto-Septiembre	572,0
Octubre	576,0
Noviembre	583,7
Diciembre	594,1
1975.—Enero	599,3
Febrero	616,9
Marzo	622,2
Abril	630,9
Mayo	645,6



MAPFRE
GRUPO ASEGURADOR

**TODA UNA
ORGANIZACION
A SU SERVICIO**

OFICINAS CENTRALES: Avda. Calvo Sotelo, 25. Madrid-4

La Renta Nacional y su distribución

El Instituto Nacional de Estadística, como en los últimos años, ha publicado el Informe (11.º) sobre la distribución de la Renta de España, correspondiente al Ejercicio 1973.

Consideramos que el tema no ha perdido actualidad e interés. Por esa razón queremos recoger algunos datos de dicho Informe que tienen relación más directa con la justicia social y distributiva, juntamente con algunos breves comentarios.

por **BENEDICTO POZA LOZANO**

El Informe constata que, durante el año 1973, continuó la fase ascendente del ciclo iniciado en 1971, constituyendo los incrementos de precios y la actividad expansiva del sector público los factores más influyentes en la distribución de la Renta.

Vamos a recoger, a continuación, algunos cuadros estadísticos, en los que se refleja la participación de las **rentas salariales** en la Renta Nacional.

RENTAS SALARIALES

PARTICIPACION DE LAS RENTAS SALARIALES NETAS EN LA RENTA NACIONAL

a) Millones de pesetas

	1970	1971	1972	1973 (*)
Remuneración de los asalariados	1.117.959,5	1.290.918,7	1.540.066,0	1.848.079,2
Menos: Contribuciones a la seguridad social	163.703,3	201.158,2	262.495,8	304.043,1
Menos: Impuestos sobre Rendimiento del Trabajo Personal ...	21.811,2	28.370,6	35.683,2	51.100,0
Más: Prestaciones de la seguridad social (1)	156.573,8	201.153,9	252.256,4	304.043,1
— Económicas (2)	108.606,8	143.271,5	172.603,0	206.364,1
— Sanitarias (3)	47.967,0	57.882,4	79.653,4	97.679,0
TOTAL rentas netas de los asalariados (1)	1.089.018,8	1.262.543,8	1.494.143,4	1.786.027,3

b) Porcentajes respecto a la Renta Nacional

	1970	1971	1972	1973 (*)
Remuneración de los asalariados	58,61	59,75	60,41	60,59
Menos: Contribuciones a la seguridad social	8,58	9,31	10,30	10,33
Menos: Impuestos sobre Rendimiento del Trabajo Personal ...	1,14	1,31	1,40	1,68
Más: Prestaciones de la seguridad social (1)	8,21	9,31	9,90	9,97
TOTAL rentas netas de los asalariados (1)	57,09	58,44	58,61	58,56

c) Porcentaje sobre el año anterior

	1971/70	1972/71	1973/72
Remuneración de los asalariados	15,5	19,3	20,0
Menos: Contribuciones a la seguridad social	22,9	30,5	20,0
Menos: Impuestos sobre Rendimiento del Trabajo Personal ...	30,1	25,9	43,2
Más: Prestaciones de la seguridad social (1)	28,5	25,4	20,5
— Económicas	31,9	20,5	19,6
— Sanitarias	20,7	37,6	22,6
TOTAL rentas netas de los asalariados (1)	15,9	18,3	19,5

(*) Provisional.

(1) Prestaciones de los regímenes general y especiales.

(2) Incluye las pensiones que no son ingresos de los asalariados.

(3) Incluye retribuciones al personal sanitario, gastos de farmacia y otros gastos sanitarios.

FUENTES: **Contabilidad Nacional de España**, INE; Secretaría General del Ministerio de Trabajo; Cuentas de las Administraciones Públicas; Ministerio de Hacienda.

Como puede comprobarse las rentas salariales netas, es decir, después de deducir de los ingresos salariales el impuesto sobre el trabajo personal y las cotizaciones a la Seguridad Social, y de añadir las prestaciones sociales (económicas y sanitarias) percibidas de la Seguridad Social por los asalariados, su porcentaje de participación en la Renta Nacional, en el año 1973, fue prácticamente equivalente al de 1972 (58,56 por 100 y 58,61 por 100 respectivamente). En cambio fue algo superior al de 1970 (57,09 por 100).

Por otra parte, la participación absoluta de las rentas salariales netas, en 1973, respecto de 1972, fue superior en un 19,5 por 100. Este incremento salarial se explica, en una parte, por el **aumento del número de trabajadores asalariados**, a ritmos superiores a los años anteriores. Así, en el año 1973, el número de trabajadores asalariados fue de 8.518.800, frente a 8.279.300 del año 1972; y frente a 8.119.100, del año 1971.

Conviene advertir, sin embargo, que **la participación de los sueldos y salarios, en la Renta Nacional, sin**

tener en cuenta las prestaciones de la Seguridad Social, representó, en 1973, un porcentaje inferior al año 1966 (50,3 por 100 y 51,3 por 100 respectivamente), como puede comprobarse en el cuadro adjunto en donde se recoge la distribución funcional de la Renta Nacional en porcentajes, desde el año 1965 hasta el 73. En este mismo cuadro, puede comprobarse que la participación de los trabajadores en la Renta Nacional es prácticamente la única magnitud que ha aumentado (de un 54,0 por 100, en 1965, a un 60,6 por 100, en 1972), frente al descenso relativo de las Rentas de la propiedad y de la empresa (de un 36,7 por 100, en 1965, a un 30,5 por 100, en 1973); y de la cuota de ahorro de Sociedades, que ha descendido porcentualmente (de un 5,4 por 100, en 1965, a un 5,0 por 100, en 1973).

Estos aumentos se deben, por una parte, a los incrementos cuantitativos de los salarios por trabajador; pero, principalmente, al aumento del número de asalariados y al incremento de las cuotas de la Seguridad Social.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA RENTA NACIONAL

CONCEPTOS	AÑOS								
	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972 (1)	1973 (1)
Retribución de los asalariados.	54,0	55,4	57,6	56,5	57,9	58,6	59,8	60,4	60,6
Sueldos y salarios	49,6	51,3	49,1	48,2	49,3	50,0	50,5	50,1	50,3
Seguridad Social (cuotas totales)	4,4	4,1	8,6	8,3	8,6	8,6	9,3	10,3	10,3
Rentas de la propiedad y de la empresa	36,7	35,8	35,0	34,7	33,8	32,6	31,5	31,0	30,5
Ahorro de sociedades	5,4	5,1	3,5	4,6	4,4	4,5	4,5	4,7	5,0
Impuestos directos sobre sociedades	3,2	3,1	3,1	3,1	3,2	3,2	3,3	3,2	3,3
Rentas del Estado de la propiedad y de la empresa.	1,6	1,4	1,6	2,0	1,8	2,2	1,7	1,4	1,4
Menos: Intereses de la deuda pública y de los consumidores	-0,9	-0,8	-0,8	-0,9	-1,1	-1,1	-0,8	-0,7	-0,8
Renta nacional	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) Provisional.

FUENTE: Contabilidad Nacional de España. INE

Con todo, el salario por persona deflactado (es decir, en pesetas constantes) ha tenido durante 1973 un incremento menor, en conjunto, que en el año anterior; a pesar de que en el sector primario, especialmente en la agricultura, el incremento fue sensible-

mente más fuerte. Los sectores secundario y terciario presentan incrementos notablemente menores a los de 1972, aunque por encima de los incrementos correspondientes al año 1971. (Véase el Cuadro adjunto.)

SALARIOS POR PERSONA

(Porcentajes respecto al año anterior)

S E C T O R E S	1972		1973	
	Pesetas corrientes	Pesetas constantes	Pesetas corrientes	Pesetas constantes
1. PRIMARIO	12,32	3,61	19,13	6,56
1.1. Agricultura	12,30	3,60	19,20	6,62
1.2. Pesca	12,60	3,87	16,40	4,11
2. SECUNDARIO	15,08	6,18	17,19	4,82
2.1. Extractivas	16,45	7,38	14,12	2,88
2.2. Alimentación, bebidas y tabaco	12,12	3,41	14,01	1,98
2.3. Textiles, confección y cuero	13,54	4,70	13,94	1,92
2.4. Fabricación de papel, artículos de papel, imprenta y editoriales	14,83	5,81	17,13	4,77
2.5. Químicas, caucho, derivados petróleo y carbón, minerales no metálicos	12,45	3,69	19,44	6,84
2.6. Metálicas	16,49	7,47	17,61	5,19
2.7. Construcción y obras públicas	15,48	6,55	19,73	7,09
2.8. Electricidad, agua y gas	18,74	9,50	12,99	1,06
2.9. Industria de la madera y el corcho y muebles y otras industrias fabriles	14,53	5,63	16,32	4,04
3. TERCIARIO	13,74	4,89	15,81	3,59
3.1. Comercio	15,07	6,18	16,04	3,79
3.2. Transporte y comunicaciones	12,90	4,15	16,00	3,76
3.3. Banca y seguros	12,26	3,60	17,55	5,15
3.4. Otros servicios	14,00	5,17	15,90	3,67
TOTALES	14,73	5,81	17,01	4,66

Nota.—Deflactado por el índice de precios de los consumidores de la Contabilidad Nacional.
FUENTE: Elaborado en base al cuadro 11 del anexo II.

Hay que señalar dos excepciones, dentro de la industria, a este descenso general de los incrementos salariales: construcción y obras públicas; y de químicas, caucho, derivados del petróleo, carbón y minerales no metálicos.

Dentro de este mismo sector Industrial hay que señalar que los salarios en electricidad, agua y gas, tuvieron, en 1973, una tasa de aumentos, que puede explicarse, en parte, por los altos niveles en 1971 y 72.

En resumen, **durante el año 1973**, se puede afirmar que, a causa de los incrementos de precios, **los aumentos salariales importantes que tuvieron lugar a lo**

largo del año, impidieron que se reflejasen efectivamente en aumentos del salario real.

RENTAS NO SALARIALES

El informe hace constar que el crecimiento de los salarios monetarios, durante el año 1973, —base de la expansión del consumo— ha supuesto elevaciones en los costos, pero ello no ha impedido que los **beneficios empresariales** hayan crecido globalmente.

Así, por ejemplo, se puede comprobar en el cuadro que a continuación recogemos, que los precios en la industria manufacturera experimentaron un creci-

miento superior al del coste salarial unitario (1), durante los años 1972 y 1973; y este crecimiento es superior al porcentaje medio de la década 63-73, durante la cual el porcentaje de incremento del coste salarial unitario fue superior al de los precios.

(1) Se entiende por «coste salarial unitario» los salarios pagados por cada unidad producida, calculándose como cociente entre la masa salarial y el volumen de producción, a precios constantes. Este coste salarial unitario se compara directamente con el precio, que no es otra cosa que el ingreso por unidad producida.

COSTE SALARIAL UNITARIO Y PRECIOS EN LA INDUSTRIA

(Porcentaje de incremento anual)

SECTORES	1969		1970		1971		1972 (1)		1973 (1)		Porcentaje Medio anual 1973/1963	
	Precios	Coste salarial unitario	Precios	Coste salarial unitario	Precios	Coste salarial unitario	Precios	Coste salarial unitario	Precios	Coste salarial unitario	Precios	Coste salarial unitario
Manufactureras (2)	2,8	5,5	5,0	10,5	4,8	9,5	6,2	4,3	8,5	4,2	4,4	6,7
Construcción	5,4	2,2	7,0	10,9	7,9	11,8	7,9	8,8	13,5	16,2	6,7	10,3

(1) Datos provisionales.

(2) Incluye electricidad, agua y gas.

FUENTE: Contabilidad Nacional y Estadística de Salarios, INE.

Esta situación ha ocasionado un crecimiento importante de la renta bruta de explotación (1) de la

industria, durante los años 63-72, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

EVOLUCION DE LA RENTA BRUTA DE EXPLOTACION

(Porcentajes de incremento anual)

SECTORES	1969	1970	1971	1972 (1)	1973 (1)	Porcentaje medio anual 1973/1963
Agricultura y pesca	— 2,1	— 1,0	16,6	15,5	15,4	7,8
Industrias manufactureras (2)	11,8	9,6	5,5	23,6	21,5	12,9
Construcción	36,8	—	— 13,8	17,6	11,9	8,9
Comercio	11,9	14,5	13,2	16,2	18,5	17,7
Otros servicios	8,6	16,2	16,4	16,1		15,7

(1) Datos provisionales.

(2) Incluye electricidad, agua y gas.

FUENTE: Contabilidad Nacional, Estadística de Salarios y Encuesta de Población Activa, INE.

EL SECTOR PUBLICO EN LA REDISTRIBUCION DE LA RENTA

Todo el mundo reconoce que el sector público debe actuar como factor de redistribución de la Renta en favor de los grupos sociales con menores recursos:

(1) La renta bruta de explotación es el saldo que resulta de deducir la masa de salarios del valor añadido bruto.

los instrumentos principales para esta actuación son la política fiscal y el sistema de Seguridad Social.

En España, el sistema fiscal es todavía regresivo a este respecto. Así, en el Cuadro que a continuación recogemos, se puede comprobar el enorme peso de los impuestos indirectos sobre el total de los impuestos (68,3 por 100) y el peso relativo de los impuestos de trabajo personal que alcanza el 34 por 100 sobre el total de los impuestos directos.

**PESO DE ALGUNOS IMPUESTOS DIRECTOS EN EL TOTAL DE LOS DIRECTOS
Y DE LOS INDIRECTOS EN EL TOTAL DE LOS IMPUESTOS**

(Porcentajes)

AÑOS	Sobre				Total directos	Indirectos/total impuestos (en porcentajes)
	renta personal	trabajo personal	renta del capital	renta de sociedades		
1960	22,6	4,3	10,3	30,3	100,0	63,1
1961	23,0	3,9	10,2	30,9	100,0	65,1
1962	22,5	4,1	9,9	30,4	100,0	65,3
1963	23,9	4,4	9,7	28,9	100,0	66,8
1964	23,8	4,6	10,0	27,8	100,0	68,3
1965	21,1	4,8	10,7	32,7	100,0	68,3
1966	24,8	4,3	9,8	33,4	100,0	68,7
1967	24,9	4,4	9,7	33,0	100,0	67,9
1968	23,4	4,7	10,4	32,7	100,0	67,9
1969	23,7	4,4	10,1	34,9	100,0	68,2
1970	26,1	4,0	10,5	33,3	100,0	68,0
1971	27,9	4,6	10,9	27,9	100,0	68,3
1972	29,8	4,4	10,3	28,8	100,0	68,6
1973 (1)	34,0	4,5	10,1	28,0	100,0	68,3

(1) Datos provisionales.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (Cuentas de las Administraciones Públicas).

En cuanto a la Seguridad Social es impresionante la importancia que el volumen de sus recursos empieza a adquirir en la vida económica del país. Recogemos a continuación, en un cuadro, la relación entre los Impuestos del Estado y las cotizaciones a la Seguridad Social, aunque advirtiendo, según se indica en el

Informe, que el porcentaje relativo al año 1973 es provisional; mientras que los referentes a los impuestos son definitivos, con lo que puede estimarse que la tasa de crecimiento de las cotizaciones en dicho año, pudo ser superior a la de los impuestos indirectos.

RELACIONES ENTRE LOS IMPUESTOS DEL ESTADO Y LAS COTIZACIONES SOCIALES

	1970	1971	1972	1973 (1)
Cotizaciones a la seguridad social	100,0	100,0	100,0	100,0
Impuestos indirectos	122,4	108,6	99,7	103,2
Impuestos directos	50,8	50,4	45,6	47,9

(1) Provisional.

FUENTE: Cuentas de las Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Es también muy digno de destacar la diferente evolución experimentada, a partir de 1970, entre el volumen de los impuestos y las cotizaciones de la Seguridad Social, como se desprende del siguiente cua-

dro: es decir, los impuestos han crecido en ese período de tiempo, en una media de 18,9 por 100; mientras que las cotizaciones alcanzaron la cifra del 24,5 por 100.

LOS IMPUESTOS DEL ESTADO, LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU EVOLUCION

CONCEPTOS	Miles de millones de pesetas				Porcentajes de variación		
	1970	1971	1972	1973 (1)	1971/70	1972/71	1973/72 (1)
Impuestos indirectos	200,3	218,6	261,8	325,0	109,1	119,8	124,1
Impuestos directos	83,1	101,5	119,8	151,0	122,1	118,0	126,0
Cotizaciones a la seguridad social	163,7	201,2	262,5	315,0	122,9	130,5	120,0

(1) Provisional.

FUENTE: Cuentas de las Administraciones Públicas. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Se destaca también que el sistema de Seguridad Social español es bastante regresivo, ya que a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos era muy reducida la contribución de la Administración Pública a la financiación de sus gastos, ya que sólo

representó, en el año 1972, el 5,8 por 100 del total de los ingresos; y el volumen de las cotizaciones sociales alcanzó la cifra del 91,3 por 100. Véase el cuadro que transcribimos a continuación.

AÑO 1972

ORIGEN		DESTINO	
Cotizaciones sociales	91,3	Prestaciones económicas	60,0
Transferencias de las Administraciones Públicas	5,8	Prestaciones sanitarias (1)	27,7
Resto	2,9	Sueldos y salarios (2)	3,0
		Otros	2,1
		Ahorro	7,2
TOTAL	100,0	TOTAL	100,0

(1) Incluye retribuciones personal sanitario.

(2) Incluye sólo personal administrativo.

En lo relativo a la utilización de los recursos, como puede comprobarse en el cuadro anterior, y en el que transcribimos a continuación, la cuantía del ahorro

ha sido bastante elevada, ya que supone un 7,2 por 100 del total de los recursos (o sea 20.600 millones de pesetas en 1972 y 18.000 millones en 1973).

COTIZACIONES Y PRESTACIONES ECONOMICAS

(Porcentajes de incremento respecto al año anterior)

	1968/67	1969/68	1970/69	1971/70	1972/71	1973/72 (1)
Cotizaciones sociales	6,7	14,9	11,1	22,9	30,5	20,0
Prestaciones económicas	14,4	20,6	15,4	32,0	20,4	19,6

(1) Provisional.

No resulta muy justificado que el sistema de Seguridad Social realice un ahorro de tal magnitud, si se tiene en cuenta que la cuantía de sus prestaciones económicas (las pensiones por ejemplo) son bastante reducidas y que las prestaciones sanitarias no cubren todas las demandas de asistencia de los asegurados.

Otro aspecto que conviene tener en cuenta es el **elevado coste de Administración** de la Seguridad Social, ya que viene a ser el 5,1 por 100 del total de sus gastos. (Esta cifra es muy superior a la de otros países: así, en el Canadá viene a representar alrededor del 1,4 por 100; en Suecia, el 2,2 por 100; en Australia, el 2,4 por 100; en Dinamarca y Francia, el 2,9 por 100.)

En cuanto a la inversión del ahorro, en lo referente a 1972, hay que advertir, según el Informe, que el 38 por 100 se destinó a la formación de capital y a la adquisición de terrenos, y el 62 por 100 restante constituyó la capacidad de financiación (12.730 millones de pesetas).

Estos fondos de financiación se empleaban generalmente en adquirir cédulas para inversión, obligaciones del INI y del INV, etc.; pero no parece que ese haya sido su destino en 1972, ya que durante este período, según la cuenta financiera de la Seguridad Social, que aparece en las CUENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS del Ministerio de Hacienda, la Seguridad Social no sólo no adquirió tales títulos, sino que durante ese año se desprendió de Fondos Públicos y Obligaciones por un valor de 3.438 millones de pesetas, montante que sumado a los 12.730 millones de la capacidad de financiación antes indicada, se destinó a **incrementar la Tesorería**, es decir, las cantidades en Caja y, sobre todo, en Bancos (39,4 por 100) (o sea, 6.365 millones de pesetas) en conceder créditos a la Administración pública (28,1 por 100) en incrementar otros activos financieros (15,2 por 100) en adquirir acciones (10,9 por 100) y en conceder préstamos tanto a la Administración, como a otros sectores (6,4 por 100). La simple enumeración de algunos de estos destinos (sobre todo el primero) pone, en evidencia, graves fallos del

sistema en cuanto agente distribuidor de rentas hacia los grupos sociales menos favorecidos.

También conviene observar que la evolución de las cotizaciones sociales ha experimentado un fuerte avance, en la tasa de crecimiento, durante el año 1972 (30,5 por 100 respecto al año anterior); en cambio en el año 1973, en las cifras provisionales, sólo aparece un 20 por 100 respecto al año anterior; pero esta cifra no ofrece plenas garantías, según se indica en el Informe, ya que en el año 1973 han estado vigentes las nuevas bases tarifadas complementarias.

En cualquier caso, y al margen de cual haya sido el crecimiento real de las cotizaciones durante 1973, hay que afirmar que **las cotizaciones sociales han crecido**

a un ritmo mayor que las prestaciones económicas, siendo esta una de las causas de la aparición de los fuertes superávits, anteriormente indicados.

DATOS COMPLEMENTARIOS AL INFORME

Recogemos a continuación del «Informe Económico 1974», preparado y editado por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, algunos datos complementarios, que hacen referencia al último ejercicio, y que pueden facilitar la formación de un juicio más actualizado de la distribución funcional de la Renta en España, dado que el Informe del INE sólo abarca hasta el año 1973:

ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA RENTA (Porcentaje de la Renta Nacional al coste de factores)

	1972	1973	1974
Rentas de trabajo	55,2	55,7	57,2
— Sueldos y salarios	46,0	46,6	48,0
— Seguridad social	9,2	9,1	9,2
Rentas mixtas	26,3	26,1	24,8
— Rentas agrarias	10,6	10,2	8,7
— Otras rentas mixtas	15,7	15,9	16,1
Rentas de capital	15,0	14,8	14,3
Rentas públicas	3,5	3,4	3,7
(Rentas de trabajo y agrarias)	65,8	65,9	65,9

Como puede verse, en 1974, se han acusado aspectos positivos y negativos en la distribución factorial de la Renta Española. Junto a una mayor participación de los sueldos y salarios que, en 1972, pasó del 46 por 100 al 48 por 100 en 1974, se acusa una caída muy fuerte en las rentas agrarias, que han descendido desde una participación relativa del 10,6 por 100,

en 1972, al 8,7 por 100, en 1974. Aunque esta caída pudiera justificarse por una disminución de la población activa del sector, esto sólo justificaría una pequeña parte del descenso. La realidad es que la menor participación de las rentas agrarias ha sido debido a una evolución desfavorable de los precios, en el sector agrícola, al acrecentarse notablemente

VALLEHERMOSO, S. A.

ALQUILER Y VENTA DE PISOS

Princesa, 5

Tel. 241 63 00 (diez líneas)

MADRID - 8

los de sus consumos intermedios; y también al fuerte crecimiento de los salarios en este sector. Transcribimos, a continuación, un cuadro en el que se recoge

comparativamente la distribución funcional de la Renta española, en los tres últimos años:

DISTRIBUCION DE LA RENTA ESPAÑOLA. AÑOS 1972, 1973 Y 1974
(Millones de pesetas corrientes de cada año)

	Año 1972	Año 1973	Año 1974	Incremento anual	
				1973/1972	1974/1973
P. N. B. a precios de mercado	3.332.789	4.022.266	4.799.171	20,7	19,3
Amortizaciones	238.778	282.618	343.713	18,4	21,6
Renta Nacional a precios de mercado	3.094.011	3.739.648	4.455.458	20,9	19,1
Impuestos indirectos, netos de subvenciones ...	229.602	284.188	307.135	23,8	8,1
Renta Nacional al coste de factores	2.864.409	3.455.460	4.148.323	20,6	20,1
Rentas de trabajo	1.578.925	1.924.988	2.374.315	21,9	23,3
— Sueldos y salarios	1.316.429	1.609.993	1.993.171	22,3	23,8
— Cuota Seguridad Social	262.496	314.995	381.144	20,0	21,0
Rentas mixtas (empresarios y autónomos) ...	753.473	902.982	1.027.620	19,8	13,8
— Rentas agrarias	303.011	353.615	361.748	16,7	2,3
— Otras rentas mixtas	450.462	549.367	665.872	22,0	21,2
Rentas de capital	430.999	511.395	594.729	18,7	16,3
— Intereses, alquileres y dividendos	280.713	324.580	372.618	15,7	14,8
— Ahorro de las sociedades	150.286	186.805	222.111	24,3	18,9
Rentas Públicas	101.012	116.095	151.659	14,9	30,6
— Rentas de la propiedad pública	38.102	39.403	49.499	3,4	25,6
— Impuestos directos sobre empresas y sociedades	81.952	96.777	118.165	18,1	22,1
— Menos: Intereses de la Deuda Pública.	— 19.042	— 20.085	— 16.005	5,5	— 20,3

FUENTE: Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

Como puede comprobarse, el porcentaje de las Rentas de capital ha disminuido relativamente. En cambio, se han acrecentado las Rentas mixtas, no agrarias. Este dato detecta, con toda evidencia, cómo

la inflación motiva una asignación de recursos desequilibrada e injusta.

Recogemos, por último, un cuadro de la evaluación de la Renta Nacional desde 1954 hasta 1974, en pesetas corrientes de cada año.

EVOLUCION DE LA RENTA NACIONAL
(Millones de pesetas corrientes de cada año)

	P. I. B. al coste de los factores	Rentas externas	Amortizaciones	P. N. N. al coste de los factores (Renta Nacional)	Impuestos indirectos netos de subvenciones	Renta Nacional (a precios de mercado)
1954	336.164	— 39	23.118	313.007	18.755	331.762
1955	373.600	— 117	25.413	348.070	22.548	370.618
1956	428.453	— 4	28.314	400.135	26.613	426.748
1957	500.863	+ 18	34.111	466.770	30.309	497.079
1958	578.969	— 76	39.046	539.847	32.578	572.425
1959	597.601	— 79	42.183	555.339	35.835	591.174
1960	609.460	— 379	43.513	565.568	41.822	607.390
1961	695.758	— 310	48.207	647.241	51.479	698.720
1962	806.425	— 183	52.917	753.325	54.207	807.532
1963	951.961	— 315	61.226	890.420	63.936	954.356
1964	1.081.872	— 620	74.631	1.006.621	74.077	1.080.698
1965	1.283.888	— 1.053	87.583	1.195.252	89.798	1.285.050
1966	1.483.866	— 4.189	103.902	1.375.775	108.974	1.484.749
1967	1.648.227	— 5.204	120.070	1.522.953	123.359	1.646.312
1968	1.846.406	— 6.913	135.900	1.703.593	130.606	1.834.199
1969	2.075.349	— 10.983	159.097	1.905.269	160.975	2.066.244
1970	2.333.907	— 11.699	184.722	2.137.486	181.824	2.319.310
1971	2.648.875	— 9.893	211.683	2.427.299	187.159	2.614.458
1972	3.112.536	— 9.349	238.778	2.864.409	229.602	3.094.011
1973	3.741.142	— 3.064	282.618	3.455.460	284.188	3.739.648
1974	4.497.036	— 5.000	343.713	4.148.323	307.135	4.455.458

¿Existe una moral Empresarial?

por LUIS LOSADA VELASCO

La palabra «Deontología», significa en buena etimología «**Lo que hay que ser**», pero trasladado al terreno de la acción empresarial el concepto se amplía y más quiere decir «**lo que hay que hacer**», que en definitiva no es más que un aspecto simple de lo que abarca el concepto general de MORAL, que se particulariza en un intento de separarle de lo que denominaríamos MORAL PROFESIONAL, esto siempre que en buena lid fuera factible hablar de separaciones por conceptos, ya que a mi entender no existe más que UNA MORAL, que se traslada a la profesión, pero no para modificarse, sino simplemente para adaptarse al medio ambiente en que esa moral debe practicarse.

He considerado como objetivo sustancial ocuparme de la «atmósfera», que un espíritu sano ha de respirar en su esfera empresarial. Lo importante es lanzar ideas, criterios y sentimientos, que oxigenen al hombre, impregnando toda su sensibilidad de humanismo cristiano. El sentimiento conservará siempre la primacía en los asuntos que rozan

al hombre de empresa. Se acertará siempre cuando el que resuelva sea precisamente un hombre con corazón de «bien nacido».

Ahora bien, ese hombre, admitiendo que se dan en él todos los conocimientos favorables a una conducta recta y un comportamiento ejemplar, se mueve alrededor de conceptos, medidas, parámetros, y en suma de un conjunto de condicionamientos que le obligan a dirigir su acción en un determinado sentido. Lo importante no es el sentido que esas exigencias le marcan, sino los caminos que utilizan para llegar a la meta que desea. Aquí es donde precisamente actúa de lleno una correcta moral, que de ninguna manera es incompatible con los objetivos empresariales, ya que lo que únicamente supone, es la elección de una serie de alternativas, con una proyección clara en el tiempo. Es decir, así como en la empresa cuando se habla de inversiones, hemos de distinguir entre PLAZO CORTO Y PLAZO LARGO, este mismo planteamiento es válido para toda clase de decisiones empresariales, donde el motivo que razonamos es precisamente el mismo, traducido al lenguaje de los negocios fáciles «de oportunidad» con el apoyo en el sudor de los otros, y la idea de empresa que lleva implícita una carga inmensa de continuidad para bien de todos los intereses que están en juego.

El hombre en la empresa se mueve en el interior de un eje de coordenadas, y su trayectoria se determinará en función de:

- Atmósfera que nos rodea. (Carácter objetivo del problema).
- El talante de cada uno. (Carácter subjetivo del problema).

De aquí surgirán los criterios de madurez, que nos permitan encararnos frente a una realidad, Y HACERLA ETICA. Esto nos lleva a la conclusión de considerar en cada caso la formación de cada uno, remontarnos a sus orígenes y sensaciones, culminado por una preparación de todo orden. Se trata de distinguir con claridad lo bueno de lo malo, más que en sus aspectos principales, en aquellos matices y situaciones fronterizas, que es donde precisamente surge lo peor: LA VIDA.

Surgen conceptos de: Precios, Salarios, Be-

neficios, Compraventas, Comisiones, Nombramientos, Rentabilidad, Productividad, Desarrollo humano, etc., ante los cuales el dirigente la empresa tiene que decidir. ¿Quién en la práctica desconoce la influencia irradiante del medio circundante? Aquí surge el gran pecado del hombre de empresa: El desconocimiento de su misión de servicio en la vida, o la amputación de su cometido, suplantándolo por finalidades de tipo egoísta. Aquí radica la peor llaga moral del hombre de empresa.

DESVIACIONES DE LA MORAL

Es clásica la postura farisaica. Es una ética de situación, presupone una ley en base a la tradición y al ambiente. Vive un esquema tradicional. Las cosas son así, porque de antiguo se vienen aceptando como buenas, y a mí me conviene que continúen siéndolo.

Es un esquema mental que implica orgullo (no acepta su relatividad delante de Dios). Tiene un objetivo: Hacer coincidir la causa de Dios con la suya propia. Le molesta la justicia. Le interesa, sobre todo, lo externo. Hace resplandecer el mal, para ocultarse más él.

Dentro de este grupo, hemos de distinguir las dos figuras clave: El autojusto y el burócrata legal.

Su peligrosidad se replantea envuelta en la nebulosa de algunos conceptos difusos de difícil discriminación: Se complace en la moral. Busca todas sus justificaciones. Siempre se ve limpio. Desea levantar por el pedestal en que se sube. Prevé las caídas de los demás y se siente profeta de ellas. Es la soberbia del bueno, que es la peor de todas.

El burócrata legal, quiere ser bueno por miedo a Dios. Es negativo, pues busca el cielo para él sólo. Su vida busca siempre la seguridad, y se tranquiliza con ella.

Una ética de situación supone una reacción ante el farisaico. Es el descubrimiento de sus defectos a través de lo que él considera grandes virtudes. Se diferencia del pecador trágico, en que este último es muy sincero, y generalmente de buen corazón.

LA CONCIENCIA MODERNA

Este tipo de conducta farisaica, tan frecuente en el mundo de la empresa, en el mundo moderno experimenta un cambio, pues ha cambiado el concepto del hombre. Cada día hay más diferenciaciones con supuestos distintos. Hoy se exige un equilibrio de conciencia. Cada hombre tiene que formar su propia vida, con plena conciencia de su responsabilidad. Surge un concepto nuevo: La eficacia. Supone un compromiso de la persona, dentro de la vida real en que se mueve. Solamente le es permitido introducir flexibilidades, sin desviaciones de una línea recta de conducta. La libertad le otorga un poder creador, para ir realizando su vida, pero la elección supone la ruptura con la libertad, y le encamina en el sentido elegido, y cada decisión le va limitando y configurando la vida. En esa libertad van a influir:

- 1.º Una infraestructura de la persona humana (herencia, etc.).
- 2.º Una estructura (hábitos adquiridos, vicios, etc.).
- 3.º Una coyuntura (sus circunstancias de todo orden).

Los principios de moral, que comprometen la vida, son una experiencia de un ideal. El hombre se siente mistificado con la abstracción.

Es por ello, que nuestra postura no puede ser farisaica. En el mundo de hoy no se puede ser despreocupado. Nuestra civilización de hoy, se caracteriza por una idea central de huida (ojos que no ven...), pues el contacto con el dolor y la pobreza lo hemos desplazado, lo que hemos hecho es quitarlo de nuestra vista. Nos molestaba. Es una civilización que se nos presenta con una finalidad de confort. Nace de ello una nueva mentalidad infantilista: El miedo a la responsabilidad, y sobre todo, una masificación de actitudes, que se justifica ante los hechos, con un fondo PROFUNDAMENTE EGOISTA:

- La providencialista. ¿Qué le vamos a hacer? Yo no tengo la culpa.
- La pesimista: No se puede hacer nada. Las cosas son como son. Este es en suma, uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. ■

HACIA UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

Como ya indicamos en nuestro núm. 52, correspondiente a mayo de 1975, la UNIAPAC-BELGICA ha celebrado en diciembre pasado su cincuenta aniversario de fundación. Con motivo de esta conmemoración su presidente nacional, A. Petre, planteó la problemática de un nuevo orden internacional. Recogemos, a continuación, algunas de las ideas fundamentales expuestas con este motivo.

- I. En la concepción y en la estructuración de toda la vida industrial habría que tener en cuenta las transformaciones fundamentales.
 - Los países, en vías de desarrollo, deberían estar en situación de crear puestos de trabajo, conseguir un poder de compra y una capacidad de ahorro, con el fin de superar el hambre, la revolución y la muerte.
 - Hace falta ponderar las consecuencias del proceso de industrialización del Tercer Mundo y tomar en consideración la distribución de actividades industriales de acuerdo con nuevas pautas.
 - Nuestras empresas deberían aprender a orientar una difícil política de reconversión, tal como se espera de ellas, desde el momento que han dado pruebas eficaces de espíritu de innovación.
 - Nuestra participación en la prosperidad del Tercer Mundo debería realizarse a partir de las empresas, y basándose en una readaptación del proceso productivo.
 - II. Las aspiraciones hacia un nuevo orden económico internacional se presentan bajo diversos aspectos:
 1. El derecho de decisión autónoma sobre todos los bienes materiales que poseen los pueblos se deriva de su **derecho de libre disposición**.
 2. Los países en vías de desarrollo aspiran no sólo a su independencia política, sino igualmente a su **liberación económica**.
 3. Se hace un llamamiento **cerca de los países industrializados** sobre el deber de justicia y de solidaridad, que, especialmente, recae sobre ellos y que mira tanto a la **reparación de su pasado colonial** como a la **ayuda** a los países subdesarrollados, en el proceso actual de revolución en que se encuentran.
 - Los esfuerzos que se tiene el derecho de esperar del empresariado de los países industrializados deben, sin embargo, tratar de dar respuesta a hechos suficientemente motivados. En caso contrario, existe el temor de que los deseos de los países, en vías de desarrollo, no se convierta, más que en simples ilusiones.
- Convendría examinar cuidadosamente, como se pide con urgencia, las siguientes cuestiones:
1. Los **fundamentos** sobre los que debería apoyarse un nuevo orden económico internacional, teniendo en cuenta, por parte de los países en vías de desarrollo sus bases jurídicas y morales; y, por parte de los países industrializados, su sentido de obligación
 2. Los países industrializados podrían contribuir a este compromiso no perdiendo de vista la función que deberían realizar las empresas en aquellos países.
 3. La aplicación de un nuevo orden económico internacional no debería ser el resultado de un sistema dirigido e impuesto: sino más bien la consecuencia de una reglamentación libremente aceptada y estipulada que podría ser reconocida por todos los países.
 4. Los **intereses económicos** que podrían constituir un estímulo para los países industrializados en orden a adoptar una actitud positiva, respecto del nuevo orden económico, deberían considerar, ante todo, los intereses que les son comunes con los países del Tercer Mundo.
 5. Habría que determinar y garantizar —al mismo tiempo que el desarrollo en el sentido de un nuevo orden económico— aquella **jerarquía de valores** entre los cuales la norma de la dignidad humana jugaría un papel fundamental.
- Nos parece muy importante poner especialmente el acento sobre dos puntos, que constituyen una opción que la UNIAPAC debería apoyar:
1. Un nuevo orden económico internacional debe ser el resultado de un **acuerdo**: debe ser elaborado en el marco de unas negociaciones.
 2. Hay que señalar las prioridades en orden a las cuales se piensa intervenir: fines, medios, valores, intereses.

COMUNICACION DE USEC, DE CHILE, AL CONSEJO DE DIRECCION DE UNIAPAC

En distintas ocasiones hemos querido informar objetivamente sobre la situación de la querida nación hermana de Chile. Ahora publicamos una nota presentada por la «UNION SOCIAL DE EMPRESARIOS CRISTIANOS», de Chile (USEC), presentada a la reunión del Consejo de Dirección de la UNIAPAC, celebrada los días 6 y 7 de junio de 1975 en Londres.

Para comprender cabalmente la posición y la actuación de USEC en el último tiempo es necesario conocer el contexto político, social y económico en que está situado Chile.

Oportunamente, en Septiembre de 1973, USEC dirigió al CCDAL y a la UNIAPAC en general un informe que explicaba el desarrollo de los acontecimientos que originaron el cambio del gobierno socialista-marxista de Chile por el actual gobierno militar.

Sin entrar en posiciones políticas e ideológicas, nos corresponde analizar los hechos que han ocurrido en Chile y que condicionan y explican la situación de la empresa chilena y por ello la actividad de USEC.

El actual gobierno ha debido enfrentar, como tarea de emergencia, el reordenamiento de una economía completamente desarticulada y en bancarrota heredada de la administración anterior.

Como modelo económico se ha elegido la llamada economía social de mercado, vastamente conocida en Europa, pero ignorada en Chile ya que por muchos años y a través de diferentes estilos de gobierno, predominó en el país una economía mixta, en que coexistía la iniciativa privada y la intervención estatal, pero cada vez con mayor preeminencia de esta última, hasta llegar en el gobierno anterior a un estatismo marxista.

Dentro de este cuadro los esfuerzos del gobierno mismo, de sus organismos centrales y de las empresas en general está dirigido a frenar el proceso de hiper-inflación que llegaba a fines de 1973 a una cifra sin precedentes de 750 por 100 anual.

Las medidas elementales para enfrentar este proceso han sido un control severo del gasto público, una reestructuración fuerte del crédito, una privatización de los medios de producción, junto a otras medidas de incentivación de los medios de producción como la libertad de precios, salvo en productos esenciales; la estructuración de un mercado de capitales y en general el fortalecimiento de la iniciativa particular.

Sin embargo, no ha descuidado el gobierno el desarrollo social y USEC ha encontrado una receptividad que otros gobiernos jamás tuvieron frente a la reforma de la empresa, a la seguridad social, a la capacitación profesional y a otros aspectos similares.

En Agosto de 1974 el gobierno promulgó como ley una reforma a la legislación cooperativa que habilita la formación de cooperativas de trabajo, sobre la base de la autogestión de ellas por sus propios integrantes.

USEC colaboró desde el comienzo del actual gobierno en la elaboración de una ley que abriera paso a la participación de los trabajadores en la información y gestión de la empresa. Esta iniciativa se ha convertido en Ley de la República con el nombre de Estatuto Social de la Empresa.

Además, el gobierno ha entregado para la discusión y formulación de observaciones por parte de organismos empresariales y laborales, de proyectos para la reforma del Código del Trabajo, elaborado por una amplia y representativa Comisión de juristas y de un proyecto para la capacitación obligatoria financiada por las empresas y dirigida a todos los trabajadores del país.

La preocupación fundamental de USEC en este cuadro nacional, además de colaborar e impulsar los proyectos antes mencionados, ha sido la de movilizar la conciencia empresarial, llamando a la responsabilidad de cada empresario chileno para entregar a la reconstrucción del país su cuota de creatividad, dinamismo, iniciativa y audacia, a fin de que la nueva economía que surja en Chile tenga el signo de la solidaridad y no del egoísmo, de la capacidad, a la vez, de desarrollo económico y social, incorporando a todos los sectores de la empresa como protagonistas del progreso del país.

En campañas públicas, USEC ha llamado a la responsabilidad empresarial y dentro de ella, a combatir la cesantía mediante una acción concertada de la iniciativa privada con la política gubernamental.

En las últimas semanas USEC ha estado empeñada en dos aspectos fundamentales:

- a) **En divulgar un concepto de desarrollo social como parte del desarrollo integral del país, de manera que exista una armonía y equilibrio en las variables económicas, culturales, políticas, sociales y morales.**
- b) **En incentivar la creación y ejecución de proyectos concretos de desarrollo orientado de preferencia a ocupar gran cantidad de mano de obra, para paliar los efectos de la cesantía incrementada en la lucha frontal que se está dando a la inflación.**

A pesar de los difíciles momentos en que ha vivido Chile, estamos ciertos de que lograremos cicatrizar nuestras heridas del pasado, integrar a la comunidad nacional en un proyecto común de desarrollo que no sólo vitalice nuestra economía sino que también la oriente a su finalidad esencial que es la realización de «todo el hombre y de todos los hombres».

SANTIAGO, 26 de mayo de 1975

NOTICIAS

GRAVE DESEMPLEO AGRICOLA EN 19 PROVINCIAS

Ha celebrado reunión la Comisión Permanente de la Unión de Trabajadores y Técnicos Agrarios, presidida por su titular, don Jesús Lample Operé. En lo que se refiere al paro, los presidentes de las Uniones provinciales expusieron la situación existente, agravada por el regreso de los emigrantes, el paro en la construcción y el agotamiento de los fondos para empleo comunitario. En Almería están en paro el 80 por 100 de los trabajadores agrícolas; en Cáceres, el 40 por 100, y en Cádiz, sólo en la viticultura hay un 70 por 100 de parados.

Por su parte, el presidente de la Unión de Córdoba calificó de gravísimo el problema en su provincia, y el de La Coruña informó que habían regresado 10.000 emigrantes, lo que contribuye al paro encubierto de la provincia.

Los asistentes mostraron su preocupación por el creciente paro en el sector y la necesidad de acciones inmediatas. Se sabe que hay índice de desempleo importante en Albacete, Alicante, Badajoz, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Huelva, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zamora, además de las tres provincias anteriormente citadas.

VEINTE MIL PROYECTOS INDUSTRIALES EN 1974

Casi veinte mil proyectos industriales fueron aprobados el año pasado por el Ministerio de Industria, cuyo valor de inversión fue de 158.332 millones de pesetas y que suponen la creación de 159.566 puestos de trabajo. La inversión en maquinaria supone 106.977 millones de pesetas, de los que 68.031 millones corresponden a maquinaria de producción nacional.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A. - C. A. F.

Celebrada bajo la presidencia de don José Ignacio Cangas Herrero, en Beasáin, el día 25 de mayo de 1975.

- Gran aumento de la actividad.
- Beneficios desproporcionados al esfuerzo industrial y financiero que, sin embargo, permiten una retribución al capital ligeramente inferior a la de años anteriores
- Dividendo del 6 por 100 neto.
- Aumento del capital social, procedente de la Cuenta de Regularización, en la proporción de 1 acción por cada 15, libras de gastos.
- Regularización parcial de balance, primera fase, en 300 millones.
- Producto atípico 98 millones, destinados a la cuenta de Previsión para Inversiones.
- Problemática sectorial: necesidad urgente de la puesta en ejecución de nuevos planes ferroviarios.

Resumen de los informes desarrollados por el Presidente Sr. Cangas Herrero y el Consejero Delegado Sr. Ardaiz San Martín.

EJERCICIO 1974

La cifra de ventas ha ascendido a 5.156 millones, la cual supone un aumento considerable que traducido a pesetas constantes representa un 29 por 100 sobre la obtenida en 1973. Analizando los productos de esta facturación se observa que el mayor aumento se ha conseguido en vehículos ferroviarios, un 38 por 100, mientras que atendiendo al destino de estos productos, la exportación, si bien se mantiene en su valor absoluto, desciende sensiblemente en su participación porcentual.

El beneficio alcanzado se eleva a 76 millones que debido al alza de coste de todo orden en el país, no ha llegado a ser lo que podría esperarse con la cifra de ventas conseguida. No obstante, se expresó el agradecimiento a RENFE por su actitud ante el grave problema que afecta a los constructores por el aumento anormal e imprevisible de los costes en obras contratadas a precio fijo en su mayor parte y asimismo, a nuestros clientes extranjeros de Irán y Yugoslavia que nos resolvieron este mismo problema.

Teniendo en cuenta el beneficio obtenido después de unas amortizaciones industriales de 139 millones próximas al máximo legal admisible, se propone a la Junta un reparto de dividendos del 3 por 100 que con

el repartido a cuenta anteriormente, totaliza un dividendo neto total para el Ejercicio 1974 del 6 por 100.

Se recoge la impresión de que el actual ejercicio de 1975 presentará unas características muy similares al que se comenta.

Futuro del Ferrocarril

Se recuerdan las consideraciones hechas en la Junta del año pasado del futuro del ferrocarril en donde a los diversos factores que operaban a favor del transporte ferroviario, se sumaban las consecuencias de la crisis energética motivada por el encarecimiento de los crudos. Se ratifican ahora estas consideraciones al poder comprobar cómo en muchos países se están lanzando grandes programas ferroviarios. En España, la RENFE está aumentando su red electrificada en un 80 por 100, en cuanto a infraestructura, e iniciándose los metros de Sevilla y Bilbao, aunque los planes de material motor y móvil se están retrasando.

JEEP

Período de transición debido a los aumentos de coste y estrecha colaboración con Motor Ibérica después de la unión comercial que se informó a la Junta el año pasado.

Urbanización Parque Romareda

Se informa sobre la marcha de este gran complejo urbanístico del cual, a finales de 1974, se hallaba construido en un 24 por 100 y otra parte en fase de construcción.

La venta de viviendas, locales comerciales y garajes, ha permitido la autofinanciación de la inversión realizada, 630 millones, partiendo de un capital social de 20 millones y con un volumen de créditos de 78,5 millones.

Habiendo perfeccionado desde el punto de vista jurídico el futuro desarrollo de UPR, se ha formalizado la venta de una parte del terreno entre CAF y UPR por un valor de 244 millones, que deducido su valor contable ha supuesto para CAF un producto atípico de 98 millones, el cual se propone a la Junta su paso a la cuenta de Previsión para Inversiones.

Balance

Se resalta el hecho de que en épocas anteriores los fondos propios financiaban el inmovilizado, consecuencia de una política de inversión moderada que

permitía una autofinanciación pequeña, pero continuada; así en 1971 los fondos propios superaban al inmovilizado en 327 millones.

Consecuencia de la primera devaluación del dólar, diciembre del 71, que en su día se informó, que supuso para CAF una pérdida de cerca de 400 millones y, por otra parte, las fuertes inversiones realizadas en las Factorías, para su modernización y ampliación, se llegó al balance de 1973, en el que la cifra de inmovilizado superaba a la de fondos propios en 318 millones.

La corrección de esta situación se ha iniciado en este Ejercicio rebajando esta diferencia a 160 millones; ello ha sido debido, fundamentalmente, a la operación de venta de terrenos a UPR. Esta política se mantendrá en el futuro, pues seguirán otras operaciones de venta de terrenos a UPR, al mismo tiempo que las inversiones serán menores al haberse concluido el plan de expansión y las amortizaciones mayores como consecuencia de la nueva regularización de balances.

Al hecho antes mencionado y la necesidad de mayor circulante debido al fuerte aumento de actividad, al encarecimiento de precios y salarios, al endurecimiento de las condiciones de cobro y otras de carácter coyuntural, se debe que nuestro volumen de créditos haya ido constantemente en aumento, habiendo alcanzado la cifra de 3.873 millones. Suponiendo que las acciones correctoras den resultados satisfactorios, solamente el ritmo de actividad que pretendemos mantener a los niveles de precios y salarios previstos nos exigirán una necesidad crediticia mayor que en épocas precedentes, del orden de 1.400 millones; para atender en parte estas necesidades, se solicita de la Junta la autorización para una emisión de obligaciones hipotecarias, hasta un máximo de 800 millones.

Problemas del Sector

Aun cuando antes se recogía la expectativa favorable para el transporte ferroviario y, en consecuencia, para el material ferroviario, sin embargo, paradójicamente, en la última época se observa una gran atonía en el mercado nacional.

Existen programas y planes de expansión, pero las dificultades, creemos que coyunturales, que demoran el lanzamiento de estos programas, están causando graves perjuicios al Sector, al impedir el enlace de las actuales obras en ejecución con las futuras y, por tanto, la continuidad en el trabajo. Si nuestras empresas están alcanzando niveles salariales próximos a los de los países desarrollados, creemos que podemos, en justicia, pedir a la Administración una política económica también propia de países desarrollados, al menos en aspectos como éste de la continuidad en el trabajo que, evidentemente, no son muy difíciles de conseguir.

También preocupan a nuestro Sector los problemas contractuales en cuanto a revisión de precios y con-

diciones de pago, para los cuales se espera una evolución favorable acercándonos a las condiciones más usuales en la mayoría de los países que tienen industria ferroviaria propia.

Regularización de Balance

Acogiéndose al Decreto-Ley 12/1973 de 30 de noviembre, se ha procedido a la regularización en una primera fase de parte del activo inmovilizado, por un importe neto de 300.950.786 pesetas, que proviene de unos mayores valores de inmuebles y maquinaria de 607.987.289 pesetas y los incrementos correspondientes de amortización de 307.036.503 pesetas.

En el Ejercicio 1975 se completará esta regularización estimándose que su importe será del orden de lo regularizado en 1974.

Ampliación de capital con cargo a la cuenta de Regularización

En sesión del Consejo de Administración del 30-4-75 se acordó una tercera incorporación parcial de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961 al capital social en la cifra de 56.224.500 pesetas en la proporción de una acción por cada 15, libres de gastos, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, asimismo, se incorporan 18.741.500 pesetas a la Reserva legal. Se propone a la Junta la ratificación de este acuerdo.

Equipo productivo de CAF

CAF cuenta con un excelente equipo humano y unas instalaciones suficientes y eficaces para acometer ambiciosos programas frente a una época en que el ferrocarril tiene un gran futuro.

La eficacia de CAF ha sido sometida a una prueba decisiva al tener que desarrollar grandes obras sobre las que han incidido unos desmesurados aumentos de costos; aun cuando los beneficios no se han correspondido con la actividad industrial del Ejercicio, ha sido posible una elevada cifra de amortización y una retribución al capital.

Recuerdo a don José Luis Grasset Jamar

Con emocionadas palabras, el señor Cangas rindió un merecido homenaje a la memoria de don José Luis Grasset Jamar.

Durante más de 20 años el señor Grasset, como Consejero Delegado, se había dirigido a la Junta para informar sobre la marcha de la Sociedad, a la que con tanto entusiasmo como acierto supo dirigir.

Es difícil resumir en pocas palabras el sentimiento del Consejo de Administración, de la Dirección y de toda la Sociedad ante tan lamentable pérdida.

Seguidamente fueron sometidos a la Junta los acuerdos antes comentados, así como la renovación de Consejeros y la ratificación de nuevos nombramientos, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

España

ANTE UN REFORZAMIENTO SINDICAL

«La clave de la problemática económica reside en un pacto social entre los Sindicatos y el Gobierno para establecer unas reglas del juego», ha dicho, en Barcelona, el Ministro de Relaciones Sindicales, en la reunión mantenida con el Consejo Provincial de Trabajadores, donde respondió a diversas preguntas. «El reforzamiento sindical se abre a partir de este período electoral, etapa de **absoluta renovación del sindicalismo, que había quedado desfasado de la realidad consigo mismo, la Administración y la empresa**». «Ya son excesivas las casualidades, las huelgas que surgen cuando hay un gran «stocks» acumulado en la empresa y ello sirve para quitarse de encima a trabajadores mayores de cuarenta años. Para evitar ello, se aplicará un régimen de sanciones». «Por vez primera las elecciones sindicales no han sido convocadas por el Gobierno. Debe distinguirse entre la figura del Ministro de Relaciones Sindicales y la del Ministro para Relaciones Sindicales, y quede claro que la distinción no es puramente semántica, sino mucho más profunda».

Un español, en el Consejo de Administración de la OIT

Conde Bandrés ha sido elegido vocal permanente adjunto del todo poderoso Consejo de Administración de la OIT. De ciento dos votos en litigio el empresario andaluz ha conseguido noventa. Todos menos los doce de los países comunistas. La elección es importante, porque supone **la presencia, por primera vez desde 1939, de un español** en las altas esferas directivas de la OIT. Es evidente que está cambiando la actitud de la OIT hacia España.

DEFICIT PRESUPUESTARIO

El déficit presupuestario registrado en el primer trimestre del presente año asciende a 12.716 millones de pesetas, diferencia entre los 138.223 millones per-

cibidos en el citado período, y los 150.939 millones de pesetas devengados. En el período de referencia, los ingresos de la Administración española aumentaron en un 11,3 por 100, mientras que los pagos lo hicieron en un 12,6 por 100. El aumento del déficit ha sido superior al 30 por 100.

Mercado Común

EXCEDENTES AGRICOLAS Y CAIDA DE PRECIOS

Tras dos años de verdadero pánico ante la posibilidad de quedar desabastecida, de cereales principalmente, y tener que someterse a los dictados de los Estados Unidos, que se constituyó en monopolista de estos productos en los mercados internacionales, el Mercado Común reaccionó tan fuertemente, que en dos años se encuentra de nuevo con excedentes, especialmente de trigo, y, por tanto, con una caída general de cotizaciones.

Desde el mes de noviembre hasta ahora, el trigo blando, en Francia, ha bajado desde 71 francos el quintal (9,25 pesetas el kilo), a 62 francos (unas 8 pesetas). Y no es esto lo peor, sino que es un tipo de difícil salida a los mercados, puesto que los agricultores, como todo se vendía y a buen precio, se dedicaron a cultivar trigos de alta producción por hectárea y poco rendimiento en harinas panificables.

Serían trigos muy aptos para el ganado, si no fuera porque el maíz también ha retrocedido de precio, desde 78 francos a 60; caída mucho mayor que la del trigo.

De todas maneras, los excedentes europeos de cereales no tendrían mayor importancia, ni los precios hubieran sido afectados en tal manera, si los Estados Unidos no hubieran empezado a jugar de nuevo en el mercado exterior, ante la pronunciada baja de las cotizaciones cerealistas en la Bolsa de Chicago, causada fundamentalmente por la disminución del mercado interno de cereales, especialmente de cereales pensos, a causa de las bajas cotizaciones de los productos ganaderos.

(Gaceta Rural 28-V-75)

Suecia

EL PROYECTO SUECO DE DEMOCRACIA INDUSTRIAL

Como ya es sabido Suecia constituye para muchos el modelo ideal de la democracia industrial. En Suecia se da la paradoja de un «país socialista», que respeta la estructura capitalista de la empresa; en Suecia, la «paz social», entre sindicatos y patrones, parece haber alcanzado los límites de lo humanamente posible.

Pero, en el momento actual, empiezan a soplar nuevos aires en la democracia sueca: los Sindicatos, apoyados por el Gobierno que preside M. Olof Palme, presentan nuevas aspiraciones en el sentido de revisar la autoridad absoluta del empresario: mayor información, participación en las decisiones, derecho de negociación en torno a los problemas que les afectan, directa o indirectamente. Se ha elaborado un proyecto de democracia industrial, preparado por una comisión paritaria: de empresarios y representantes sindicales, con participación también del propio Gobierno.

No se puede perder de vista que la experiencia sueca aparece encuadrada en un contexto económico muy favorable: su Producto Nacional «Per capita», es uno de los más elevados de Europa; su tasa de paro es muy baja, del 1,5 al 1,9 por 100 de la población activa. No existe más que un canal de representación de los trabajadores el Sindicato Obrero, cuyas siglas son L. O.

A pesar de todo, durante el año 1974, doscientas huelgas salvajes han afectado a 15.000 trabajadores, sobre todo, en el sector de la metalurgia. El motivo de dichas huelgas ha sido las reivindicaciones salariales.

Gran Bretaña

EL PARO EN GRAN BRETAÑA

El número de trabajadores en paro, en la Gran Bretaña, entre marzo-abril, ha sido de 940.000, habiendo aumentado en ese período en 137.000. Esto supone que el 4 por 100 de la población activa británica se encuentra en paro. El número de trabajadores con horario reducido es de 225.000.

Italia

LA UNIDAD SINDICAL ITALIANA PODRIA SER ALCANZADA EN EL AÑO 1977

En una reunión celebrada por los Consejos Generales de tres Confederaciones italianas —la C. G. I. L. (CONFEDERAZIONE GENERALE DEL LAVORO), socialista; C. I. S. L. (CONFEDERAZIONE ITALIANA SINDICATI LAVORATORI), de inspiración cristiana aun-

que actualmente es neutra y la U. I. L. (UNIONE ITALIANA DEL LAVORO), de inspiración social-demócrata, cuyo número de adheridos respectivamente son los siguientes: 3.800.000, 2.200.000 y 800.000— en el Palacio de Congresos de Roma, del 15 al 18 de abril, ha sido aprobado, la tarde del día 18, por la gran mayoría de los delegados (el 75 por 100), un proyecto para la unidad sindical presentada por Bruno Storti, Secretario General de la C. I. S. L.

Grecia

PLENA INTEGRACION EN LA C. E. E. (Ha solicitado el Gobierno de Atenas)

Grecia pidió oficialmente, el pasado 12 de junio, por medio de su embajador ante el Mercado Común, Stephanos Stathatos, la integración en la Comunidad Económica Europea.

«Nuestra petición se fundamenta en la convicción profunda de que el desarrollo de la economía griega, así como la evolución de nuestras relaciones económicas y comerciales con la Comunidad, en el cuadro de la actual asociación, nos permiten prever la integración de Grecia en el Mercado Común en un futuro próximo», dijo el embajador griego.

Tras señalar que esta petición griega iba más allá de las consideraciones económicas, el embajador destacó que «nuestra petición se basa en el ideal de una Europa unida, de la que esperamos llegar a ser miembros de pleno derecho y contribuir positiva y activamente a la realización de sus objetivos».

Francia

DESPIDO DE 300 TRABAJADORES DE LA CITROEN

Las Factorías de la Citroën, en Francia, han sido autorizadas para despedir a 300 personas.

O. L. P.

LA O. L. P. INGRESO POR LA PUERTA GRANDE EN LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TRABAJO

Por aplastante mayoría, la Organización para la Liberación de Palestina entró por la puerta grande de la Organización Internacional del Trabajo. Casi simultáneamente, las delegaciones de los Estados Unidos acompañadas por un nutrido grupo de senadores y diputados USA., que «casualmente se encontraban en la sala», abandonaron la Conferencia.

Al comenzar la sesión plenaria —por cierto, la sala de asambleas de la O. I. T. se encontraba repleta hasta los topes— los delegados de los trabajadores de los Estados Unidos, Suecia, Australia, Colombia, Canadá y República Federal alemana presentaron una doble enmienda al texto aprobado.

ESTADOS UNIDOS

El próximo 30 de junio, Estados Unidos venderá medio millón de onzas de oro en barras a los compradores privados. El oro no podrá ser comprado por Gobiernos debido a los acuerdos Internacionales.

PETROLEO

El consumo mundial de petróleo durante el pasado año fue un 1,2 por 100 inferior al de 1973. Estados Unidos y Japón redujeron su consumo en casi 90 millones de toneladas.

C. E. E.

Se ha autorizado la concesión de ayudas nacionales a las tres grandes empresas automovilísticas: British Leyland, Citroën y Volkswagen, a fin de que restablezcan su capacidad competitiva frente a las otras.

COYUNTURA INDUSTRIAL

Según la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, se ha producido un nuevo descenso de la actividad industrial y de la cartera de pedidos que ha hecho disminuir el grado de utilización de la capacidad productiva.

INDUSTRIA

Desciende el nivel general de la demanda del sector industrial español. Este hecho se observó principalmente en el subsector de bienes de inversión.

AUTOMOVILES

Las ventas nacionales en el mes de abril, han sido de 70.213 turismos, con aumento de 11.000 unidades sobre el mes anterior. La baja apreciada en los «stocks» obedece a disminuciones en la producción más que a una expansión de la demanda.

BIENES DE EQUIPO

Las inversiones realizadas en esta industria ascendieron, en 1974, a 9.478 millones (más 6,7 por 100). Por sectores la mayor inversión correspondió a maquinaria eléctrica (más 27,3 por 100).

ENERGIA ELECTRICA

La producción de origen hidráulico durante el pasado mes de Febrero, alcanzó los 2.190 millones de kw. hora, con rebaja del 32,3 por 100 respecto a igual mes de 1974.

PRODUCTOS PETROLIFEROS

Hasta la fecha actual, el aumento en el consumo

de dichos productos ha sido de un 3,8 por 100 respecto a igual período de 1974.

CARBON

En el mes de marzo se produjeron 1,1 millones de toneladas con aumento del 8,9 por 100 sobre marzo del 74.

GASOLINA

El aumento de su consumo en el mes de mayo ha sido del 20 por 100, el de fuel del 3 por 100, habiéndose estabilizado el consumo de gasóleo.

TURISMO

Durante el pasado mes de abril llegaron 1.493.605 turistas, con disminución del 32,9 por 100. Los ingresos permanecen prácticamente iguales.

TARJETAS DE CREDITO

Para contribuir a paliar la situación de la Balanza de Pagos, se ha limitado temporalmente el uso de las tarjetas utilizables en el extranjero.

ORO

Durante el primer cuatrimestre del año han sido importadas 9 toneladas del metal, por valor de 3.113 millones de pesetas.

AZUCAR

En el primer cuatrimestre del año se importó azúcar por valor de 9.000 millones de pesetas.

ESPAÑA - OPEP

Las ventas españolas a países de la OPEP crecen en menor proporción que las realizadas a otros países. El déficit de nuestro comercio con aquellos países se ha multiplicado por seis en cinco años.

CAJA DE AHORRO

En el primer cuatrimestre del presente año, el saldo total de los recursos ajenos ha aumentado en un 5,81 por 100. Este ahorro alcanza al 30 de abril, 1,31 Billones de pesetas. Las inversiones realizadas han aumentado en igual período un 5,96 por 100.

BOLSA

En el mes de febrero, la contratación mobiliaria fue, por tipos de valores la siguiente: Fondos públicos 729 M.; Acciones 17.864 M.; Obligaciones 1.389 Millones.

(Elaborado por SAFEI)

¿QUE PASO EN LIMA?

La II Conferencia Mundial de la ONUDI
(12-16 marzo 1975)

Como ya es sabido la «Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial» (ONU DI) ha celebrado su II Conferencia General, en Lima, durante los días 12 al 16 del pasado mes de marzo.

El Rvdo. P. Philippe Laurent, Director de la revista PROJET y Asesor religioso de la UNIA-PAC, ha formado parte de la Delegación de la Santa Sede en dicha Conferencia. Recogemos a continuación sus impresiones sobre los resultados de la misma.

«Aunque haya adoptado un Plan de acción, la II Conferencia General de la ONU DI en Lima (12-26 de marzo) termina con resultados mediocres» escribe el diario francés Le Monde del 29 de marzo. En cambio la agencia de prensa china Hsinhua opina que la Conferencia se terminó en forma positiva: «La Conferencia fue un éxito porque los países del tercer mundo, fieles y unidos en su lucha, consiguieron descubrir y desbaratar los intentos de las dos Superpotencias» (Pekín-Información de 7 de abril de 1975).

Dos opiniones, dos visiones, ¿Qué pensar?

Para comprender el clima y los resultados de esta segunda conferencia general de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial (ONU DI), antes que nada había que estar presente, y hay que lamentar la ausencia de la gran prensa occidental, señal de una previa falta de interés. También era preciso conocer el objeto exacto del encuentro: como consecuencia y en aplicación del texto adoptado en 1 de mayo de 1974 (6.ª sesión especial de las Naciones Unidas) sobre el «nuevo orden económico internacional», era el objetivo tratar de llegar a un acuerdo sobre una Declaración y un Plan de acción relativa al desarrollo industrial y a la cooperación industrial con una meta prioritaria: recuperar el atraso de industrialización de los países en vías de desarrollo (PVD).

Establecer un nuevo orden económico internacional y aplicarlo al campo de la industria (así como, en otros círculos, se trata de aplicarlo a la agricultura, a la educación, etc.) es un proyecto ambicioso y complejo, más aún por el hecho de que viene propuesto por los PVD en contraposición con el sistema actual, lo que no deja de provocar reacciones. No puede ser impuesto, tiene que ser resultado de una negociación.

La cuestión de fondo es la siguiente: si este nuevo orden económico no es más que la expresión de una nueva relación de fuerzas creada por la presión sobre los precios del petróleo y de otras materias primas (y el peso mayor que adquieren de esta forma las reivindicaciones de los PVD), estará sometido a las

variaciones, incluso variaciones coyunturales, de esta relación de fuerzas. Esto se vio muy claramente en Lima a través de las posiciones reservadas de los Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Japón y otros países industrializados.

A menos que se pueda llegar a un acuerdo para basar este orden en algunos principios más fundamentales que la relación de fuerzas y los intereses inmediatos, como la justicia internacional, la solidaridad en el reparto y frente al provenir, la preocupación por los más desfavorecidos, la promoción de la paz mediante la cooperación...

Todas estas actitudes diferentes eran subyacentes en la conferencia de Lima: de ahí unos enfrentamientos no siempre abiertos, mientras se afirmaba, por los menos en la mayoría, la voluntad de llegar a un compromiso equitativo.

Los PVD obtuvieron primero un éxito táctico cuando la Conferencia aceptó como documento básico el texto que ellos habían adoptado en Argel en el mes de febrero. Las discusiones empezaron en torno a este texto, dejando de lado el que habían preparado los países industrializados de economía de mercado.

También consiguieron que se mencionara un objetivo fijado para el año 2000: para esa época, la parte de los PVD en la producción industrial mundial debería llegar a un 25 por 100 por lo menos (en la medida de lo posible), mientras permanece inferior al 7 por 100 desde hace más de quince años.

Se volvió a insistir en el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales, con posibilidad de nacionalizarlos. Se reconoció el poder colectivo de negociación de los PVD y el papel de las asociaciones de productores.

Fue aprobado por todos el deseo de que la ONU DI se transforme en una organización especializada con más autonomía.

Además hubo intercambios y compromisos sobre algunos puntos más. El balance no es despreciable. Sin embargo, la negociación, que fue siempre apretada y a veces animada, no logró llevarse la adhesión de los Estados Unidos que, en el voto final, se pronunciaron en contra del Documento inicial aún con todas sus enmiendas, mientras otros 7 países industrializados —y no de los menores (Alemania Federal, Gran Bretaña, Italia, Canadá, Japón, Bélgica e Israel)— se abstuvieron.

De un documento de más de 80 párrafos, hubo desacuerdo sobre unos diez artículos solamente, aunque es cierto que para unos eran inaceptables (por lo menos en la forma en que estaban redactados) y para otros, esenciales —y sin posibilidad de modificación.

Sin menoscabo de todos los puntos que pudieron dar lugar a un acuerdo, queda mucho por realizar. Es evidente. El proyecto de establecer un nuevo orden económico internacional es tan amplio y esencial que sin duda requiere aún cierto tiempo para llegar a maduración; pero la pregunta es: ¿estamos aún a tiempo?

LIBROS

TEORIA Y PRACTICA DE LA DIRECCION PROFESIONAL, por LOUIS A. ALLEN. Edita la A. P. D. Págs. 346. Madrid, 1975.

La gerencia empresarial se encuentra sometida a profundos cambios, que afectan no solamente a la práctica metodológica, sino también a la filosofía en que se fundamenta.

Hoy más que nunca la gerencia exige, además de una preparación para el cambio, una voluntad capaz de dedicar el tiempo y el esfuerzo necesarios para valorar las novedades, poner los remedios que exigen las circunstancias y adoptar únicamente aquellas medidas que puedan contribuir al desarrollo de técnicas más efectivas. Para conseguirlo el «manager» ha de imponerse en el estudio de todas aquellas fuerzas que modelan el comportamiento humano desde los principios biológicos y genéticos hasta los económicos e históricos.

El autor nos ofrece en esta obra una clasificación lógica de todas las actividades del Director de Empresa: una taxonomía capaz de relacionar el vocabulario técnico con aspectos concretos y precisos en la labor empresarial, es decir, una conexión entre la teoría y la práctica de la dirección profesional.

EL COMPUTADOR EFICAZ EN LA DIRECCION POR OBJETIVOS, por GRINDLEY & HUMBLE. Prólogo, traducido y adaptado por Manuel Palao. Edita la A. P. D. Madrid, 1975.

Este libro se escribió porque el computador está fracasando en satisfacer las expectativas de muchos directivos. Está fracasando en hacer más eficaces sus empresas.

Presenta, por primera vez, una aproximación de Gestión por Objetivos lógica y paso a paso, basada en el Departamento de Proceso de Datos y en las expectativas de los usuarios.

Los resultados deseables pueden especificarse; puede medirse la marcha del negocio, imputable al ordenador; los beneficios pueden compararse con los costes y alternativas.

Los objetivos del Departamento de Proceso de Datos pueden casarse con los de la empresa; se puede generar información de control—no sólo hechos—para ayudar a los directivos de línea a la gestión de sus áreas clave de resultados.

La cooperación puede sustituir al conflicto.

El ordenador puede resultar un impulsor eficaz del negocio.

El lector no encontrará teorización académica: no hay solución universal. Descubrirá una aproximación clarividente para el logro de resultados, una realización en la empresa del propósito del ordenador, y una comprensión de cómo el ordenador afecta a la gente, a los procesos de planificación y a las estructuras de organización.

LA UNIVERSIDAD DE LAS PUERTAS CERRADAS, por F. MURO DE ISCAR. Editorial Paulinas. Madrid, 1975, 224 págs.

Francisco Muro de Iscar es uno de nuestros mejores expertos en temas de enseñanza. Sus conocimientos le han inducido a ofrecernos esta obra histórica, crítica y polémica sobre nuestra Universidad actual.

TEMAS: Diagnóstico y comparación entre la Universidad de ayer y la actual; Universidad para todos y selectividad, junto con «oportunidad para todos y promoción estudiantil»; las líneas maestras del equipo Martínez Esteruelas; la participación estudiantil; las carreras superiores en España; «Y después de la carrera, ¿qué?», y «La Universidad del futuro y el futuro de la Universidad».

Sólo un diez por ciento de los universitarios terminan su carrera en tiempo normal, es decir, en cinco cursos. Y cuando parece que la han concluido, la realidad es que empiezan los problemas..., porque la inmensa mayoría han estudiado para aprobar, no para aprender. Muy pocos han tratado de compaginar estudio y trabajo en empresas o centros industriales.

Para incorporarse a una empresa o a la Administración se precisa de ordinario título académico, y por eso acuden muchos a la Universidad; pero también hace falta una formación profesional y una adecuación entre oferta y demanda de puestos de trabajo, cuestión no debidamente afrontada por los ministerios pertinentes, con la consiguiente planificación a corto, medio y largo plazo.

La Universidad y la empresa, que debieron solidariamente haber trabajado en la planificación y formación de los profesionales que nuestro país necesita, «han caminado tan a distancia que nunca han podido ponerse de acuerdo». Aun desde el punto de vista cuantitativo, la importancia de esta cooperación es imponente: baste señalar que en quince años hemos saltado de unos 77.000 universitarios a unos 400.000; y así, mientras en 1960-61 contábamos con 253 universitarios por cada 100.000 habitantes, hoy alcanza la proporción la cantidad de unos 1.150 estudiantes superiores por cada 100.000 habitantes.

Es un proceso irreversible de democratización de la enseñanza a todos los niveles.

EL PETROLEO EN LA ESTRATEGIA MUNDIAL, por JEAN JACQUES BERREBY. Ediciones Guadarrama. «Colección Punto Omega». Madrid, 1975. Distribuye Labor.

Si bien ya existen buenas obras de iniciación sobre la industria del petróleo, todavía no se había emprendido el estudio de su papel en la política mundial. JEAN BERREBY analiza en el presente libro las repercusiones del petróleo en la alta política mundial desmontando, con toda crudeza, los mecanismos que regulan la producción y suministro del preciado combustible, para mostrar que la lucha por el petróleo es, con frecuencia, responsable oculto de guerras locales, de golpes de estado y de revoluciones.

Tras analizar el papel de las compañías y de los pequeños países productores, el autor concluye que estamos ante la última etapa de lo que llama la «descolonización del petróleo».

LA IGLESIA ESPERANZA DEL MUNDO, por el Cardenal J. WRIGHT. Editorial Herder. 310 págs. Barcelona, 1975.

Se trata de una colección de discursos pronunciados, en distintas ocasiones, por el Cardenal americano J. WRIGHT, actual Prefecto de la Congregación para el Clero, recopilados y adaptados por su Secretario, D. W. Wuerl.

Su lectura es reconfortante e iluminadora.

La temática es amplia, pero tienen como nota común estos discursos, el optimismo que brota de la fe y de la esperanza cristianas, así como la apertura a las realidades y situaciones de la Iglesia postconciliar, y la fidelidad a la Revelación y a las Enseñanzas del Magisterio de la Iglesia.

No son discursos eruditos, sino charlas de vulgarización, pero siempre expuestas con altura, con modernidad y con unción sobrenatural.

Es un libro que se lee con facilidad y que puede ponerse en manos de cualquier persona, con la seguridad de que su lectura siempre será positiva.

LA EDUCACION SEXUAL, por MARCELLO PERETTI y un equipo de 16 especialistas. Versión castellana de Antonio Martínez Riu. Editorial Herder. 381 págs. Barcelona, 1975.

La postura de los educadores no ha sido siempre lo suficientemente positiva e integradora de todos los elementos componentes de la sexualidad humana. Pero en la actualidad existe una reacción en este sentido que, aun cuando no deja de tener sus desviaciones y abusos, resulta, como en el libro que comentamos, orientadora e integradora.

Por otra parte, a los problemas permanentes de la educación sexual se unen otros derivados de la actual civilización erotizada y permisiva que, al

«tabú» antiguo, opone una exaltación naturalista del sexo, sin tener en cuenta las debilidades inherentes a la naturaleza humana caída y herida por el pecado.

Este libro, escrito por el Prof. Peretti, de la Universidad de Padua, con la colaboración de 16 especialistas, se basa en una concepción antropológica equilibrada y serena, integrando en esa concepción las aportaciones modernas de las ciencias positivas, con un sentido abierto a la trascendencia sobrenatural de la problemática humana y moral implicada en el sexo.

Es una guía excelente para padres y educadores. Los diversos capítulos van acompañados de una selecta bibliografía, con carácter valorativo y descriptivo, que orienta a los lectores para completar los aspectos indicados en el texto.

LOS PRIMEROS ESTADIOS DE LA PERSONALIDAD, *Psicohigiene de la infancia*, por MARIE MEIERHOFER. Versión castellana de A. Berasaín Villanueva. Editoria Herder, S. A. Barcelona, 1975.

Este manual de psicohigiene infantil, inteligible para el no iniciado, no se aparta de los casos concretos ni cae en digresiones teóricas innecesarias. La autora sabe, por experiencia, que la profilaxis de los trastornos nerviosos y de los defectos del desarrollo debe comenzar en la primera infancia. Sabe la importancia que la formación de una personalidad sana tiene para el futuro de los hijos y cuán inexcusablemente necesitan éstos una base afectiva buena y segura para ser, más adelante, capaces de atesorar todas las cualidades requeridas para triunfar en la vida.

MODERNA PSICOLOGIA DEL DESARROLO, por ROLF OERTER. Versión castellana de Ismael Antich. 476 páginas, rústica, 680 ptas.; tela, 800 pesetas. Editorial Herder, S. A. 1975. Barcelona.

El libro que presentamos expone el estado actual de los conocimientos respecto al inmenso cuadro de los datos que, en la actualidad, nos ofrece la psicología del desarrollo, para estudiar, a partir de aquí, el desarrollo psíquico del ser humano hasta llegar a la edad adulta.

En esta exposición, el autor se propone afirmarnos en una *base empírica* y presentar una *formulación teórica* que sea válida. Para ello presenta una descripción ajustada a conceptos, relativamente detallada. Informa previamente al lector sobre determinadas áreas de la psicología actual. Para adquirir una segura base empírica de las líneas que sigue el desarrollo, toma ampliamente en consideración la bibliografía anglosajona sobre estos temas.

En las consideraciones sucesivas sobre leyes y

reglas de la psicología del desarrollo se atiende a la necesidad de que los hechos conocidos y los nuevos datos aportados queden explicados satisfactoriamente por la teoría, y a la posibilidad de prever, dentro de ciertos límites exactamente definidos, la conducta futura del individuo.

Al estudio de las *motivaciones* se añade el de las *actitudes*, ambos tan fundamentales en pedagogía y tan olvidados de la psicología clásica. Al estudiar las actitudes, no se olvidan aspectos tan esenciales como el de la significación social y la cuestión de los valores.

Buena parte de la obra se refiere al problema de desarrollo de la inteligencia. Se dedica particular atención al sistema de Jean Piaget y a las posibles ampliaciones que pueden aplicársele. Se estudia el *desarrollo del lenguaje* y su papel central en todas las actividades intelectivas específicas del hombre, presentando algunos resultados esenciales sobre la adquisición del lenguaje y sobre el origen de los contenidos significativos, después de tratar de los fundamentos generales del desarrollo mental, en una breve exposición de carácter aclaratorio, y presentar, en cierto modo, un esquema de la imagen del mundo del niño.

MODELOS DE PLANIFICACION, por Colin Lee. Ediciones Pirámide, S. A., Madrid. Traducción: Salvador Pinal Fierro, 1975, 190 págs.

Desde mediados de los años sesenta ha venido incrementándose el interés por los modelos cuantitativos de los sistemas urbanos y regionales. El desarrollo de los modelos operativos, para su utilización en la planificación urbana, significa que tanto el estudiante como el profesional requieren familiarizarse con estas técnicas. Existen numerosos trabajos sobre este tema, desarrollados en los estudios de planificación, pero todos ellos implican una formación matemática que la mayoría de los lectores no posee.

La finalidad del presente libro es proporcionar una introducción a algunas de las técnicas aplicadas a la construcción de modelos urbanos y regionales, destinada a lectores con una base matemática limitada. No se trata, por consiguiente, de ofrecer un texto de matemáticas para la planificación, sino de facilitar la comprensión de la estructura de los modelos.

Colin Lee es lector del Department of Town and Country Planning de la Universidad de Newcastle.

ANÁLISIS DE COSTES Y BENEFICIOS EN EL MUNDO EMPRESARIAL, por R. F. J. Dewhurst, decano de la School of Industrial and Business Studies de la Universidad de Warwick. Traducción: Cecilio Sánchez Gil. Ed. Asociación para el Progreso de la Dirección, 1972, Madrid, 418 págs.

Hasta el presente se ha prestado poca atención al estudio del análisis costes-beneficios desde el punto de vista empresarial en comparación con las in-

vestigaciones realizadas en su aspecto social. Este estudio comienza por analizar la dimensión social de las técnicas costes-beneficios para aplicarlas posteriormente a la situación empresarial. El capítulo más amplio de este libro está dedicado a proporcionar unos conocimientos matemáticos adecuados. En cierto sentido, pretende eliminar esa dicotomía entre lo que dicen las cifras y lo que no dicen.

El objetivo principal del autor ha sido el asignar un valor monetario a aquellos beneficios que hasta ahora han sido considerados como incuantificables. De esta forma, los costes y beneficios pueden ser expresados en términos monetarios y, por tanto, posibilita el establecer una comparación correcta y significativa de todos los factores.

Aunque se insiste principalmente en las decisiones empresariales, el análisis costes-beneficios es aplicado también a las decisiones personales y macroeconómicas y al problema del tiempo, común a toda toma de decisiones, ya que los costes normalmente preceden a los beneficios. A este aspecto está dedicada una parte sustancial de la primera sección del libro.

APTITUD MENTAL Y RENDIMIENTO ESCOLAR, por ORNELLA ANDREANI. Versión castellana de Claudio Gancho. 360 págs., rústica, 450 ptas. Editorial Herder, S. A. Barcelona, 1975.

Este libro es un excelente manual sobre el problema de la evaluación en el campo escolar y se refiere principalmente a la preparación o selección de instrumentos que comprueben si se han logrado los objetivos de la educación, y al empleo de los resultados para ayudar al individuo en cuestión en su proceso de aprendizaje y en la realización de todas sus potencialidades.

Facilitación del aprendizaje, control del mismo, identificación de los talentos y evaluación de las posibilidades individuales, he ahí tres órdenes de problemas estrechamente entrelazados e inseparables, si bien puede reducirse todo al primer aspecto: la facilitación del aprendizaje que, entendido en sentido lato, es el cometido principal de la educación.

LA FUNCION SIMBOLICA Y EL LENGUAJE, por JEAN PAULUS. Versión castellana de Victoriano Albillos. 156 págs., rústica, 250 ptas. Editorial Herder, S. A. Barcelona, 1975.

Dentro del amplio grupo de las funciones simbólicas destaca el lenguaje, cuya originalidad trata de investigar el autor del presente trabajo.

Con este libro Editorial Herder introduce la psicología del lenguaje en su «Biblioteca de Psicología» y brinda previamente al lector lo que se debe conocer sobre los progresos actuales de la lingüística. La obra introduce con eficacia en la difícil problemática actual de la semiología y ayuda a comprender en qué consiste el lenguaje como órgano privilegiado de la expresión humana.

BIANCHI

JUGUETES ELECTRONICOS

EL MARAVILLOSO MUNDO DE LOS JUGUETES ELECTRONICOS

Los niños de nuestro mundo necesitan juguetes de acuerdo con su mentalidad.

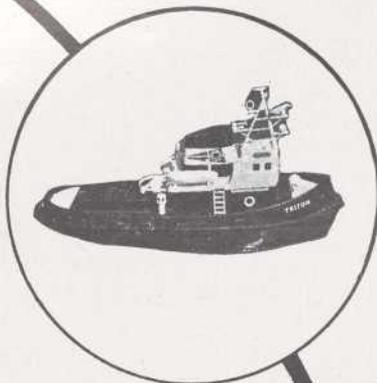
La experiencia adquirida por Bianchi, S. A., en el mercado internacional, permite presentar en España sus primeras series de juguetes electrónicos.

La electrónica aplicada al juguete.

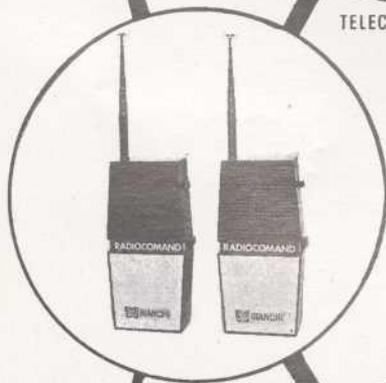
NUEVA LINEA



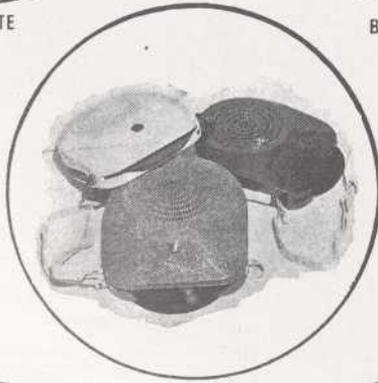
TELECOMBATE



BARCOS



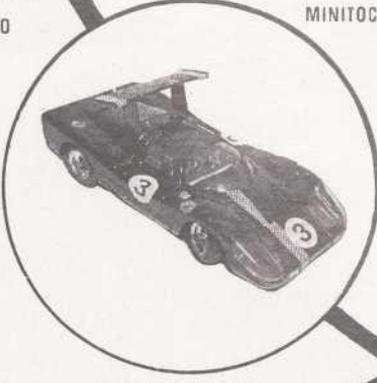
RADIOTELEFONO



MINITOC (Tocadiscos)



ELECTROMICROSCOPIO



COCHES PANTHER



MICROAMPLIFICADOR



Nunca un viaje largo le resultará tan corto.

El Servicio Ronda para vuelos transatlánticos ha sido creado por Iberia para hacerle cortos los viajes largos. ¿Cómo? Con todo.

Con una atención constante, con una "ronda" permanente para saber, en cada momento, lo que usted necesita.

Vamos a pasar juntos varias horas y vamos a hacérselas pasar lo mejor posible.



También verá cine* y escuchará música* (7 canales, uno de música española). Podrá jugar al ajedrez, a las damas o a los dados.

Si el vuelo es nocturno, tendremos un bar y una tienda abiertos toda la noche para que tome una copa, compre cigarrillos, whisky, perfumes, pañuelos, collares y muchísimas cosas más.

Si viaja con niños, hemos preparado puzzles, cuadernos, rompecabezas, naipes, tebeos y juguetes para entretenerles.

Claro que todas estas cosas son sólo detalles, algunos pequeños y otros importantes.



Pero el Servicio Ronda para vuelos transatlánticos tiene mil y un detalles para hacer que su tiempo a bordo le resulte corto.



Usted va a comer con nosotros.

Y va a comer muy bien, con nuestros menús con "toques" regionales españoles creados con el asesoramiento de la Asociación de Cocineros y Reposteros.

SERVICIO RONDA
IBERIA
LINEAS AEREAS INTERNACIONALES DE ESPAÑA



*En Boeing 747 y DC-10, por un pequeño suplemento (IATA).

Hacemos cortos los viajes largos.